

DOS CARTAS SOBRE EL DOGMA “EXTRA ECCLESIAM NULLA SALUS”

Ignacio Falgueras Salinas. Universidad de Málaga

Resumen: Frente a dos opiniones contrapuestas sobre la validez del dogma “*Extra Ecclesiam nulla salus*” después del Concilio Vaticano II, este escrito establece, en la forma de sendas cartas dirigidas a distintos interlocutores, la doctrina del Magisterio de la Iglesia en torno a la compatibilidad entre la necesidad de pertenecer a la Iglesia para salvarse y la posesión de ciertas verdades y gracias por parte de personas no integradas «materialmente» en ella, señalando sus apoyos en la tradición, en las Escrituras y en la razón iluminada por la fe.

Abstract: In front of two opinions opposed about the validity of the dogma "Extra Ecclesiam nulla salus" after the Council Vatican II, this writing settles down, in the form of paths letters directed to different speakers, the doctrine of the Teaching of the Church around the compatibility among the necessity of belonging to the Church to survive and the possession of certain truths on the part of people not integrated "materially" in her, pointing out its supports in the tradition, in the Writings and in the reason illuminated by the faith.

Primera carta: Carta a un cristiano en grave tentación de fe

Muy estimado Sr.: Días atrás he leído sus graves acusaciones contra el Concilio Vaticano II y el Papa Juan Pablo II en lo que concierne al principio «*Extra Ecclesiam nulla salus*», que según Vd. no habrían respetado en sus enseñanzas, y entiendo que, más que un ataque a la fe católica, su escrito revela un drama interior, una tentación contra la fe de la Iglesia en la que su espíritu se debate.

En efecto, creo que Vd. se encuentra en una situación espiritualmente confusa, pues ¿qué sentido puede tener ponerse fuera de la Iglesia para quien cree firmemente que fuera de la Iglesia no existe la salvación? Vd. sabe perfectamente que no sólo los concilios ecuménicos en comunión con el Papa y la doctrina *ex cathedra* del Sumo Pontífice, sino incluso su magisterio ordinario y universal, están protegidos por el Espíritu Santo¹, de manera que en una disensión grave no es el Papa ni el Concilio quienes quedan fuera de la Iglesia, sino quien no reconoce su autoridad o sucesión apostólica², cosa que va implícita en la situación de «sede vacante» en la que Vd. sostiene se encontró la Iglesia al menos durante el pontificado de Juan Pablo II. ¿No sería más razonable aguzar la inteligencia para encontrar la verdad que contradecir su catolicidad tan directamente, descalificando a un Concilio ecuménico y al magisterio de un Papa?

Sin duda, Vd. es una persona profundamente cristiana, pero sometida a grave tentación en la fe. Posiblemente conocerá Vd. a su alrededor muchos casos de auténtica defección en la fe por parte de clérigos y teólogos, autodenominados católicos, que merezcan ser reprobados, pero no reconocer el magisterio de un Concilio ecuménico y de un Papa es ya haber perdido la fe

¹ Cfr. Concilio Vaticano I, Denzinger-Schönmetzger (DS), Barcelona, ³⁴1967, 3011

² DS 3058.

en la Iglesia: es, justamente, haber olvidado, que Cristo prometió acompañarla hasta el final de los tiempos, y que Él aseguró a s. Pedro que las puertas del infierno no prevalecerían contra ella. Es por completo incoherente pretender que se cree y se ama a la Iglesia precisamente por haber sido fundada por Cristo y, al mismo tiempo, acusarla de infidelidad tan grave. No nos toca a los particulares definir cuál es la doctrina de la Iglesia ni establecer la continuidad apostólica de los sucesores de s. Pedro y del Colegio apostólico, quienes hacen eso dejan de ser católicos, que es precisamente lo que Vd. no querría dejar de ser, ni yo tampoco.

¿No sería mucho más prudente por parte de un fiel creyente esforzarse por entender a fondo lo que el Concilio y el Papa han enseñado y hecho, o sea, aumentar su inteligencia y su fe, en vez de volverse contra sus propios principios? Porque si la Iglesia reunida en concilio ecuménico y dirigida por el Papa no fuera fiel a Cristo, entonces sería que Cristo y su Espíritu no habrían sido capaces de sostenerla, y eso significaría que ninguno de ellos es Dios. Si, por el contrario, como sabemos por la fe, Cristo tiene palabras de vida eterna y su Espíritu hace vivir a la Iglesia, a la que guía, entonces hemos de afrontar las dificultades procurando aguzar nuestra inteligencia y haciendo crecer nuestra fe, que es a lo que le animo como a un esforzado creyente que es Vd.

Desde luego, estoy en las antípodas de defender los abusos y tergiversaciones que muchos católicos (especialmente miembros del clero) han hecho del Vaticano II, pero no veo en la doctrina del Vaticano II ni en la doctrina y actuaciones del Papa Juan Pablo II otra cosa que lo que la Iglesia siempre me ha enseñado: la verdad clara de que el Espíritu Santo la guía. Pero veamos sus dificultades.

Su objeción nuclear, o sea, lo que no llega a ver, afecta a la compatibilidad entre el dogma «*Extra Ecclesiam nulla salus*» y el reconocimiento por parte del Concilio y del Papa Juan Pablo II de la posesión de ciertas verdades por las religiones no católicas.

1.-Empecemos por considerar el principio «*Extra Ecclesiam nulla salus*». En el año 1949 (Pío XII) el Santo Oficio en una aclaración al Obispo de Boston dice: «*Entre aquellas cosas, con todo, que siempre la Iglesia predicó y no dejará de predicar nunca se contiene también aquel infalible dicho por el que se nos enseña que “fuera de la Iglesia no hay salvación alguna”*». Pero añade de inmediato: «*Este dogma, sin embargo, ha de ser entendido en aquel sentido en que lo entiende la propia Iglesia. Pues no encargó Nuestro Salvador a los juicios privados explicar aquellas cosas que se contienen en el depósito de la fe, sino al magisterio eclesiástico*» (DS 3866). He ahí, pues, la primera indicación a tener en cuenta: no somos Vd. o yo quienes hemos de interpretar ese dogma, sino la propia Santa Iglesia. Y ningún católico duda de que los concilios ecuménicos y el Papado son las instituciones y personas máximamente autorizadas para enseñar e interpretar la doctrina de la Iglesia.

¿Y qué dice el referido documento respecto al «*extra Ecclesiam nulla salus*»? –Pues que *no hace falta ser miembro formal de la Iglesia visible* para formar parte de ella, basta con que las personas que tengan ignorancia invencible para conocer a Cristo y a su Iglesia tengan la voluntad de *hacer la voluntad de Dios* para que también pertenezcan a ella, aunque de forma no visible. «*Puesto que no siempre se exige, para que alguien obtenga la salvación, que se incorpore efectivamente a la Iglesia como miembro, sino que se requiere por lo menos que se adhiera a ella con voto y deseo. Sin embargo, este voto no es siempre necesario que sea explícito, sino que cuando*

el hombre está afectado por una ignorancia invencible, Dios acepta también el voto implícito, así llamado porque se contiene en aquella buena disposición del alma por la que el hombre quiere que su voluntad sea conforme con la voluntad de Dios" (DS 3870).

Esta doctrina se corresponde con la enseñanza de la Encíclica *Mystici corporis* de Pío XII, y distingue nítidamente entre los miembros *visibles* de la Iglesia y los miembros *no visibles* de ella, los cuales sólo forman parte de ella por su implícito deseo³, nacido de la fe sobrenatural e informada por la caridad. Y puesto que ese deseo implícito sólo puede ser obtenido como don de la gracia de Cristo, es preciso deducir que la gracia del único Salvador y Redentor se da también fuera de la Iglesia⁴.

Los documentos referidos son anteriores al Concilio Vaticano II y, sin embargo, nos enseñan que el «*Extra Ecclesiam nulla salus*» debe ser entendido *cum mica salis*, a saber: no aplicándolo a la sola Iglesia visible, sino a la Iglesia total, visible e invisible. Tan condenado está el sostener que los miembros no visibles de la Iglesia (por su deseo implícito) no se salvan, como el sostener que para salvarse basta cualquier religión⁵. «Fuera de la Iglesia no hay salvación» sólo tiene sentido *absoluto* para la Iglesia total, el Cuerpo místico de Cristo, pero no para la mera Iglesia visible, en la cual se dan el trigo y la cizaña, pues en ésta ni se salvan necesariamente todos los que visiblemente están ni están visiblemente todos los que se salvarán, de manera que, entendido en referencia a la Iglesia visible, el principio sólo les es aplicable en sentido relativo a los que *no quieren* pertenecer a ella, aun sabiendo que es necesaria para la salvación.

2.- Veamos ahora la doctrina de la Iglesia sobre la existencia de gracias y verdades fuera del catolicismo. Al respecto, la Iglesia ya había *condenado* (en 1653) el considerar herejes (semipelagianos) a los que dicen que Cristo ha muerto o derramado su sangre por absolutamente todos los hombres⁶, y, más en concreto, había condenado (en 1713) a los que niegan que se concedan gracias fuera de la Iglesia⁷.

Creo que es muy ilustrativo el ejemplo de Cristo. Nuestro Señor corrigió a los discípulos que se le quejaban porque otros, que no eran de ellos, predicaban y obraban milagros en su nombre, y Él les dijo: "*quien no está contra nosotros con nosotros está*" (Mc 9, 40). No era, pues, necesario pertenecer al grupo de los discípulos de Cristo para que su gracia obrara efecto a través de otros que creían en Él. Además, tampoco puso nuestro Señor ningún inconveniente a la fe de los paganos que se le acercaron, aun cuando Él no había venido en su primera venida más que para anunciar el evangelio al pueblo de Israel, sino que les concedió lo que pedían, porque lo pedían bien. ¿Hemos de atribuirles ese mérito a ellos mismos, o no más bien al Espíritu de Cristo, que los inspiraba por dentro? Luego, siendo paganos que no pertenecían a Israel, recibieron, no obstante, la inspiración del Espíritu Santo y la atracción del Padre hacia Cristo, y Éste no sólo los atendió en sus

³ Cfr. DS 3871. La *Mystici Corporis* enseña que la Iglesia, lo mismo que Cristo tiene una naturaleza humana y otra divina, tiene ella una vida visible y otra invisible ("*questa, secondo tutto il suo modo di vivere, quello visibile e quello invisibile, presenta una perfettissima immagine di Cristo*", *Mystici Corporis*, D).

⁴ Paralelamente, el documento del Santo Oficio distingue entre una necesidad de precepto (para los que la conocen) y una necesidad intrínseca (para todos) de pertenecer a la Iglesia, consistiendo esta última en la necesidad de la fe, de la esperanza y del amor nacidos de Cristo (cfr. Comisión teológica internacional, *El cristianismo y las religiones*, 1996, n° 66).

⁵ DS 3872.

⁶ DS 2005-2006.

⁷ DS 2429.

demandas, sino que los movió a conversión⁸. «*Extra Israhelem nulla salus*» podría objetarle Vd. a Cristo, y Cristo sin embargo los seguiría salvando. ¿Podría atribuirse al centurión su buena disposición para creer en Cristo? ¿Será mérito suyo exclusivamente? Es obvio que no, sino don de Dios que le había sido dado sin haberse hecho israelita, pero por haberle sido concedido por el Espíritu Santo, que sopla adonde quiere⁹. Por otro lado, no puede ser de otra manera: todos los que se convierten al cristianismo, *antes de ser bautizados*, reciben el auxilio del Espíritu de Cristo y las gracias que emanan de la cruz, y sólo así llegan a creer y bautizarse; incluso todos los que somos cristianos hemos sido antes pecadores; más aún, Dios nos ha amado a todos cuando éramos aún pecadores¹⁰, para que dejáramos de serlo, y ese amor de Dios es siempre gracia y verdad que antecede a nuestra incorporación a la vida de la Iglesia. ¿Cómo no va a haber gracias fuera de la Iglesia visible? Sin ellas no serían posibles ni la conversión ni la eficacia del anuncio del evangelio, pues es Dios el que convierte los corazones de los hombres para que entren en su reino o Iglesia.

¿Qué tradición escrita u oral podría alegarse en contra de la tesis de que también fuera de la Iglesia existe la verdad y el bien, aunque sea de modo germinal e incompleto? Sólo cabría hacerlo, si, tergiversando la tradición, se sostuviera que el hombre está corrompido en su naturaleza por el pecado de origen, o bien que la gracia de Cristo no alcanza a ofrecerse a todos los hombres, pero ésa no es la doctrina católica. El reino de Dios es fermento y sal de la tierra, no excluye, por tanto, que la masa y lo salable preexistan y coexistan con él, antes bien los supone y aprovecha.

3. Y veamos, ahora, qué dicen el Concilio Vaticano II y Juan Pablo II. No sólo no he encontrado ningún pasaje que niegue el principio «*extra Ecclesiam nulla salus*», sino todo lo contrario. Para empezar, el Concilio enseña la necesidad de pertenecer a la Iglesia hasta el punto de que *no pueden salvarse* quienes no ignorando que la Iglesia ha sido creada por Cristo como necesaria para la salvación, no quieran entrar o permanecer en ella¹¹. Por esta necesaria pertenencia, todos los hombres están llamados a formar parte de ella, y ella está constituida por personas de todo pueblo, raza y nación, como reino no terreno, sino celestial. Y como el reino de Cristo no es de este mundo, la Iglesia no arrebató a ningún pueblo bien temporal alguno, antes bien favorece todo lo que de bueno tienen todos los pueblos¹². Esta doctrina se repite a lo largo de todo el concilio. Así, por ejemplo, en el *Decreto sobre el ecumenismo* se puede leer: «*Porque únicamente por medio de la Iglesia católica de Cristo, que es el auxilio general de salvación, puede alcanzarse la total plenitud de los medios de salvación. Creemos que el señor encomendó todos los bienes de la Nueva Alianza a un único colegio apostólico, al que Pedro preside, para constituir el único cuerpo de Cristo en la tierra, al cual es necesario que se incorporen completamente todos aquellos que de algún modo pertenecen ya al pueblo de Dios*» (c.1, n. 3¹³).

⁸ Ante todo, porque Cristo da sus gracias completas, no concede sólo la salud del cuerpo, sino la de todo el hombre, como nos enseña en *Jn 7, 23*; y, en segundo lugar, porque el milagro no pudo dejarlos indiferentes, dadas la fe y el intenso deseo que tenían de obtener lo que pedían.

⁹ *Jn 3, 8*.

¹⁰ *Rom 5, 8*.

¹¹ *Lumen gentium 2, n. 14*.

¹² *Lumen gentium 2, n. 13*.

¹³ Trad. español, B.A.C., Madrid, 1966, 640-641. Si se tiene en cuenta que *todos los hombres* o pertenecen o están ordenados a pertenecer, aunque de distintos modos, al pueblo de Dios (*Lumen gentium*, n. 13), no parece congruente decir que el Concilio limite la validez del «*Extra Ecclesiam nulla salus*» sólo a los que conocen la necesidad de precepto de pertenecer a la Iglesia, de manera que ese dogma, en vez de un valor de principio, viniera a tener un valor meramente parenético o de exhortación,

Y Juan Pablo II en la Encíclica *Redemptoris missio* dice: “La Iglesia profesa que Dios ha constituido a Cristo como único mediador y que ella misma ha sido constituida como sacramento universal de salvación... Es necesario, pues, mantener unidas estas dos verdades, o sea, la posibilidad real de la salvación en Cristo para todos los hombres y la necesidad de la Iglesia en orden a esta misma salvación” (c. 1, n. 9). No se pueden, por consiguiente, separar ambas verdades ni atribuir al Papa la eliminación de una de ellas.

Junto a la afirmación de la necesidad de pertenecer a la Iglesia, el Concilio recoge lo que había enseñado Pío XII, siguiendo la tradición de la Iglesia: “Pues los que inculpablemente desconocen el evangelio de Cristo y su Iglesia, pero buscan con sincero corazón a Dios, y se esfuerzan bajo el influjo de la gracia en cumplir con las obras Su voluntad, conocida por el dictamen de la conciencia, pueden conseguir la salvación eterna. Y la divina providencia no niega los auxilios necesarios para la salvación a aquellos que sin culpa no llegaron a un conocimiento expreso de Dios y se esfuerzan, no sin la gracia divina, en alcanzar una vida recta. Cuanto de verdadero y de bueno se encuentra en ellos es estimado por la Iglesia como una preparación evangélica, y como dado por aquel que ilumina a todo hombre, para que finalmente tenga la vida” (*Lumen gentium*, c. 2, n. 16). (Cfr. *Redemptoris missio*, c. 1, n.10).

La doctrina no puede ser más fiel a la tradición: sólo la Iglesia Católica, que es el auxilio de salvación general¹⁴, dispone de la plenitud de todos los medios de salvación, y sólo por medio de ella se puede alcanzar tal plenitud de medios requerida para salvarse. Pero no se niega que quienes han nacido y han sido educados, sin culpa propia, en una fe cristiana defectuosa tengan también un conocimiento beneficioso de alguna parte de la revelación, y que entre ellos sea más fácil que se dé ese voto implícito sobre el que nos instruyó Pío XII. Tampoco se excluye que entre miembros de otras religiones se pueda dar la gracia de Cristo sin que ellos lo sepan conscientemente, y que pertenezcan “*aliquo modo*” a la Iglesia, aunque todo cuanto de bueno y verdadero se halle en ellos no pasa de ser una preparación para el evangelio, y, por tanto, una preparación para ingresar en la única Iglesia de Cristo. Y no tendría sentido alguno que el Concilio encomiara la necesidad para todos de pertenecer al único Cuerpo de Cristo en la tierra, encomendado sólo a s.

como podría parecer que sugiere el escrito de la Comisión teológica internacional “*El cristianismo y las religiones*”, n° 67. Sin embargo, dicha Comisión trata sólo de evitar el entrar en contradicción con la llamada universal a la salvación (n° 70), para incurrir en la cual haría falta confundir la «Iglesia» con la «Iglesia visible» y la «salvación» con la «llamada a la salvación». De todos es sabido que “muchos son los llamados, pero pocos los escogidos” (*Mt* 20, 16; 22, 14). Esa contradicción, desde luego, no existe con la Iglesia Cuerpo de Cristo, porque si todos los hombres están llamados a la salvación, todos estarán llamados a formar parte del Cuerpo de Cristo, o sea, de la Iglesia total, y, por tanto, los que (libremente) no ingresen en ella no podrán salvarse. Distinguir entre «*Extra Ecclesiam nulla salus*» y «*Extra Christum nulla salus*» no tiene sentido alguno si por Iglesia se entiende el Cuerpo Místico de Cristo, por lo que esa distinción se ha de referir a la distinción entre la Iglesia visible –en la que todavía hay mezcla de trigo y de cizaña– y la Iglesia total, así como a la distinción entre la salvación incoada y la salvación final. Después de las enseñanzas de la *Mystici Corporis*, no existe ninguna necesidad teológica ni racional de interpretar por «Iglesia» exclusivamente la Iglesia visible, peregrina o militante, ni tampoco la de confundir la salvación con la buena disposición o incluso con las buenas obras de los hombres, de manera que una reducción del alcance dogmático del «*Extra Ecclesiam nulla salus*» sólo se fundaría en una alicorta interpretación del mismo. Sin duda, de su valor de principio dogmático deriva un valor de precepto (al que alude la Comisión), que obliga a quienes lo conocen no sólo a entrar y a permanecer en la Iglesia, sino a predicar y bautizar a los que no la conocen para que lleguen a creer en ella como única tabla de salvación. Por eso, es acertado decir que la pertenencia a la Iglesia obliga gravemente en conciencia a quienes la conocen debidamente, pero no lo sería reducir el contenido del dogma a un mero precepto práctico, pues fuera del Cuerpo de Cristo no es posible salvación alguna: salvarse no perteniendo a la Iglesia Cuerpo de Cristo equivaldría a salvarse sin Cristo, el único mediador.

¹⁴ Cfr. DS 3870.

Pedro y al Colegio apostólico, si la Iglesia no fuera la única tabla de salvación, a la que, *antes o después*, todos han de aferrarse si quieren ser salvos.

En esos términos deben ser entendidas las enseñanzas e iniciativas de Juan Pablo II: *“El Espíritu se manifiesta de modo particular en la Iglesia y en sus miembros; sin embargo, su presencia y acción son universales, sin límite alguno ni de espacio ni de tiempo. . . Así el Espíritu, que «sopla donde quiere» (Jn 3, 8) y «obraba ya en el mundo antes de que Cristo fuera glorificado»... , nos lleva a abrir más nuestra mirada para considerar su acción presente en todo tiempo y lugar. . . La relación de la Iglesia con las demás religiones está guiada por un doble respeto: «Respeto por el hombre... y respeto por la acción del Espíritu en el hombre». El encuentro interreligioso de Asís, excluida toda interpretación equívoca, ha querido reafirmar mi convicción de que «toda auténtica plegaria está movida por el Espíritu Santo, que está presente misteriosamente en el corazón de toda persona»... Todo lo que el Espíritu obra en los hombres y en la historia de los pueblos, así como en las culturas y religiones, tiene un papel de preparación evangélica, y no puede menos de referirse a Cristo. . .” (Redemptoris missio, c. 3, n. 28). En consecuencia la operación del Espíritu Santo fuera de la Iglesia tiene sólo el cometido de preparar los corazones para entrar en la Iglesia, no para prescindir de ella.*

Para mayor abundancia, recogeré lo que el Concilio dijo en la Declaración *Nostra aetate* (sobre las relaciones con las religiones no cristianas): *“La Iglesia católica nada rechaza de lo que en estas religiones hay de verdadero y santo. Considera con sincero respeto los modos de obrar y de vivir, los preceptos y doctrinas, que, aunque discrepen en muchas cosas de lo que ella profesa y enseña, no pocas veces reflejan un destello de aquella Verdad que ilumina a todos los hombres. Anuncia y tiene la obligación de anunciar constantemente a Cristo, que es el camino, la verdad y la vida (Jn 14, 6) en quien los hombres encuentran la plenitud de la vida religiosa y en quien Dios reconcilió consigo todas las cosas. / Por consiguiente exhorta a sus hijos a que con prudencia y caridad, mediante el diálogo y la colaboración con los adeptos de otras religiones, dando testimonio de la fe y de la vida cristiana, guarden y promuevan aquellos bienes espirituales y morales, así como los valores socio-culturales, que en ellos existen” (n. 2¹⁵).*

Este texto, en unión con los anteriores, deja claro que el anuncio del evangelio en nuestras vidas es irrenunciable, pero que es compatible y debe serlo con el reconocimiento de cuanto de verdadero y bueno haya en las religiones humanas, no tanto por ser obra de hombres, cuanto por ser obra del Espíritu Santo y preparación evangélica.

Vd. cree entender que en el reconocimiento de la porción de verdad que se contiene en comunidades eclesiales cristianas, en las Iglesias separadas y en las religiones se encierra una renuncia por parte de la Iglesia a su condición de depositaria única de la salvación, pero eso no lo dicen el Concilio ni el Papa, sino todo lo contrario, pues eso iría contra la tradición.

4. La raíz de la doctrina del Concilio en la tradición.

En efecto, como adelantaron s. Justino¹⁶, Clemente Alejandrino¹⁷ y otros, en los saberes de los paganos se contienen semillas de la Palabra, es decir, verdades en germen, por desarrollar y nutrir desde la revelación del Verbo

¹⁵ B.A.C., 728-729. (Cfr. *Cruzando el umbral de la esperanza*, c.13, donde el Papa Juan Pablo II comenta estos textos).

¹⁶ *Apología* I, 44, 10 (Cfr. *Padres apologistas griegos*, D. Ruiz Bueno, B.A.C., Madrid, 1954, 230).

¹⁷ *Stromata* I, 5, 28.

encarnado. También lo enseña magistralmente s. Agustín: “*todo buen y verdadero cristiano entienda que la verdad, dondequiera que la encontrare, pertenece a su Señor*” (*De doctrina cristiana*, II, c.18, n. 28¹⁸). Es éste el principio de la catolicidad: si Cristo es el camino, la verdad y la vida, todo cuanto de verdadero, de bueno, de loable y justo se halla en la humanidad a Él le pertenece y mediante Él a su Iglesia. S. Pablo, inspirado por el Espíritu Santo, lo había sugerido antes: “*Finalmente, hermanos, todo lo que es verdadero, noble, justo, puro, amable, laudable, todo lo que es virtud o mérito, tenedlo en cuenta*” (*Fil* 4,8).

Y eso mismo es lo que nos enseña el Vaticano II: “*Con su obra [la Iglesia] hace que todo lo bueno que hay ya sembrado en la mente y en el corazón de los hombres, en los ritos y en las culturas de estos pueblos, no solamente no se pierda, sino que sea sanado y se eleve y quede consumado para gloria de Dios, fusión del demonio y felicidad del hombre*” (*Lumen gentium*, c. 2, n. 17).

E igualmente lo enseñaba así Pablo VI en la exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*: “*ellas mismas (las religiones no cristianas) están llenas de innumerables «semillas del Verbo» y constituyen una auténtica «preparación evangélica», por citar una feliz expresión del Concilio Vaticano II tomada de Eusebio de Cesarea*” (c. 5, n. 53).

Y Juan Pablo II lo recoge innumerables veces. Pondré un ejemplo: “*El diálogo [con los hermanos de otras religiones] no nace de una táctica o de un interés, sino que es una actividad con motivaciones, exigencias y dignidad propias: es exigido por el profundo respeto a todo lo que en el hombre ha obrado el Espíritu, que «sopla donde quiere» (Jn 3, 8). Con ello la Iglesia trata de descubrir las «semillas de la Palabra», el «destello de aquella Verdad que ilumina a todos los hombres», semillas y destellos que se encuentran en las personas y en las tradiciones religiosas de la humanidad*” (*Redemptoris missio*, c. 5, n. 56). Sin embargo, “*el hecho de que los seguidores de otras religiones puedan recibir la gracia de Dios y ser salvados por Cristo, independientemente de los medios ordinarios que él ha establecido, no quita la llamada a la fe y al bautismo que Dios quiere para todos los pueblos*” (*Ibid.*, n. 55). “*Todo ello ha sido subrayado ampliamente por el Concilio Vaticano II y por el Magisterio posterior, defendiendo siempre que la salvación viene de Cristo, y que el diálogo no dispensa de la evangelización*” (*Ibid.*).

De manera que el diálogo ha de ser realizado cumpliendo las siguientes condiciones esenciales: “*El diálogo debe ser conducido y llevado a término con la convicción de que la Iglesia es el camino ordinario de la salvación y que sólo ella posee la plenitud de los medios de salvación*” (*Ibid.*). Además, “*El anuncio tiene la prioridad permanente en la misión: la Iglesia no puede sustraerse al mandato explícito de Cristo, no puede privar a los hombres de la «Buena Nueva» de que son amados y salvados por Dios*” (*Ibid.*, n. 44). Como puede verse, no se cede ni un palmo en las obligaciones de la Iglesia ni en la necesidad de pertenecer a ella. “*Ante todo, queremos poner ahora de relieve que ni el respeto ni la estima hacia estas religiones, ni la complejidad de las cuestiones planteadas implica para la Iglesia una invitación a silenciar ante los no cristianos el anuncio de Jesucristo*” (Pablo VI, *Evangelii nuntiandi*, c. 5, n. 53). “*A la luz de la economía de la salvación, la Iglesia no ve un contraste entre el anuncio de Cristo y el diálogo interreligioso; antes bien siente la necesidad de compaginarlos en el ámbito de la misión ‘ad gentes’. En efecto, conviene que estos dos elementos mantengan su vincula-*

¹⁸ PL 34, 49.

ción íntima, y, al mismo tiempo, su distinción, por lo cual no deben ser confundidos ni instrumentalizados, ni tampoco considerados equivalentes, como si fueran intercambiables" (Juan Pablo II, *Redemptoris missio*, c. 5, n. 55).

Es cierto que el Concilio y el Papa *amplían* la tradición recibida, pero manteniendo su espíritu y alargando su sentido. La ampliación consiste en que ellos no sólo reconocen que cuanto hay de verdadero y de bueno fuera de la Iglesia ha de ser atribuido en propio a Cristo, que es camino, verdad y vida, sino que, además, sacan la consecuencia de que, si lo reconocen así, han de respetarlo allí donde lo encuentren, no para dejar de anunciar el evangelio, sino para anunciarlo aprovechando lo que la gracia de Dios ya ha hecho en los hombres.

A mi entender, esta enseñanza es una nueva forma de evangelizar, que no suprime, sino sólo *prepara el camino* a la tradicional: es mostrar la innegable superioridad del cristianismo, que nace de la Encarnación del Verbo y no es obra meramente humana. "*Encontramos aquí el punto esencial por el que el cristianismo se diferencia de las otras religiones, en las que desde el principio se ha expresado la búsqueda de Dios por parte del hombre. El cristianismo comienza con la Encarnación de Verbo. Aquí no es sólo el hombre quien busca a Dios, sino que es Dios quien viene en persona a hablar de sí al hombre y a mostrarle el camino por el cual es posible alcanzarlo*" (Juan Pablo II, *Tertio millennio adveniente*, n. 6). Sólo el cristianismo, que *no es una mera religión*, puede reconocer lo que haya de verdad en las meras religiones, en todas y cada una de ellas, porque Dios y su revelación en Cristo están por encima de las posibilidades humanas. Sólo la Iglesia Católica puede valorar justamente lo que de bueno y verdadero tienen las iniciativas humanas que buscan a Dios (religiones), porque únicamente la Iglesia Católica no ha nacido de una iniciativa humana, sino del Verbo que se ha hecho carne y ha venido a redimirnos. Mientras que las religiones entran en competencia entre sí, el reino de Dios no entra en competencia con las religiones, porque las supera tanto como los planes de Dios superan a los planes humanos¹⁹. Pero el plan de Dios no ha sido suprimir al hombre caído, sino redimirlo del pecado y del error, e incluirlo en sus designios misericordiosos. Reconocer que existen verdades y valores en las religiones es aplicar los planes divinos: es reconocer que son redimibles, no simplemente desechables.

Vd. estima que al reconocer los dones de Dios creador y elevador e incluso la acción del Espíritu Santo en las religiones meramente humanas la Iglesia pierde su condición de revelada, pero no es así: sólo actúa en congruencia con los designios salvíficos de Dios. Más aún, no hace otra cosa que imitar, continuándola, la redención divina: pues Dios nos ha amado cuando éramos aún pecadores, es decir, cuando estábamos en el pecado y en la ignorancia de su voluntad, llenos de defectos y de errores, y en vez de desecharnos por nuestros errores y nuestros defectos ha querido aprovechar lo bueno que Él había puesto en nosotros, para darnos la oportunidad de convertirnos, de perdonar y ser perdonados.

Parece obvio que lo que ha inculcado el Concilio es un nuevo modo de *iniciar* el anuncio del Evangelio sin necesidad de condenar a los que todavía no creen, sólo haciendo vida propia la superioridad de la Buena Nueva, dialogando con ellos. Para dialogar hace falta magnanimidad, y para dialogar como cristiano con los no cristianos esa magnanimidad ha de nacer de

¹⁹ *Isa* 55, 8-9.

la fe de la Iglesia, no de los propios complejos. Este nuevo modo de iniciar la evangelización es muy apropiado para el tipo de convivencia entre religiones en que estamos entrando. La vecindad de los católicos con los otros cristianos, con los judíos, los mahometanos, budistas, etc. dentro de los límites de unas mismas naciones y ciudades nos obliga a anunciar el evangelio de un nuevo modo, que no puede ser obviamente la confrontación constante –que ciertamente tendremos que sufrir los cristianos–, y que, además, no tenemos por qué presentarla como confrontación, puesto que la divinidad de Jesucristo nos pone en un lugar tan superior respecto de los demás que sólo hemos de dejar que ella se muestre en nuestras vidas. ¿No le parece claro que ninguna religión puede admitir que las demás tengan algo de verdadero, y por ello todas están condenadas a oponerse entre sí? Sólo la Iglesia Católica está en condiciones de convocarlas para orar juntas, para hacer el bien juntas, porque sólo ella puede ofrecer a todas el amparo de la Verdad y el cumplimiento de lo que ellas anhelan. De esa manera, sin omitir el enviar misioneros a tierras extrañas y el proseguir la labor evangelizadora ordinaria de la Iglesia, y sin dejar de predicar a Cristo con la palabra y las obras al que quiera escucharnos o mirarnos, cada uno en su propia tierra ha de dar testimonio de su fe y ayudar a los que viven cerca de Él para que puedan vislumbrar la auténtica revelación divina, Cristo hecho hombre. En este caso no se trata de convencer con argumentos, pero sí con la forma de vida. ¿Es eso renunciar a la verdad católica? De ninguna manera, es un primer modo de dar testimonio de la fe²⁰. ¿Se convierte la Iglesia en una religión más por ello? Todo lo contrario, da muestras de que no es una mera religión, de que no es cosa de hombres, sino de que en ella opera el Camino, la Verdad y la Vida.

Quizás piense Vd. que anunciar así el evangelio sea reducir su mensaje, eliminando el «*convertíos y creed en el evangelio*» (Mc 1, 15). Eso sería verdad si el anuncio del evangelio se redujera al diálogo interreligioso, pero éste no es en realidad más que una parte o medio, e introductorio, de la evangelización²¹. Es verdad que la insistencia en dicho diálogo puede parecer, dada su dificultad, un retraso de la predicación del evangelio, pero en ocasiones es el único modo de dar sincero testimonio de Cristo y de servir al hombre²². Pues no está dicho que en el diálogo con las otras religiones, aunque se haga pie en lo bueno y verdadero que tengan en común con nosotros, no haya de indicarse lo falto y lo erróneo de las mismas; antes bien, al subrayar sólo lo bueno y verdadero, ya se hace cierta selección indicativa de lo que está mal o es erróneo. Precisamente por eso, el diálogo es ya un camino hacia el anuncio del evangelio, el cual requiere el conocimiento de muchas otras verdades previas para ser asimilado, como la inmortalidad del alma, el monoteísmo, el premio o castigo tras la muerte, la omnipotencia de Dios, etc. No se trata de no anunciar el evangelio, sino de que, antes de poder decir «convertíos», es preciso que los destinatarios sepan a quién, de qué y por qué convertirse. Incluso sin decirlo, cuando dialoga, la Iglesia está gritando «convertíos», al dar ejemplo *vivo* de conversión y de fe en el evangelio, y al unirse *en nombre de Cristo* a los que han de convertirse para que oren bien y hagan el bien, de manera que crezca en su interior la «*preparatio evangelica*» y lleguen a descubrir a Cristo.

En definitiva, ni el Concilio Vaticano II, ni el Papa Pablo VI que lo

²⁰ *Evangelii nuntiandi*, c. 5, nn. 51-53.

²¹ Cfr. *Redemptoris missio*, c. 5, n. 55.

²² *Ibid.* n. 57.

ratificó, ni el Papa Juan Pablo II han enseñado otra cosa que la doctrina tradicional de la Iglesia, aplicada a nuestro tiempo.

5. Solución del problema, sin eliminar el misterio.

He aquí los términos del problema:

“La universalidad de la salvación no significa que se conceda solamente a los que, de modo explícito, creen en Cristo y han entrado en la Iglesia. Si es destinada a todos, la salvación debe estar en verdad a disposición de todos. Pero es evidente que, tanto hoy como en el pasado, muchos hombres no tienen la posibilidad de conocer o aceptar la revelación del evangelio y de entrar en la Iglesia... Para ellos la salvación de Cristo es accesible en virtud de la gracia que, aun teniendo una misteriosa relación con la Iglesia, no les introduce formalmente en ella...” (Redemptoris missio, c. 1, n. 10).

Vía de solución:

Hay que distinguir –¡no separar!– la Iglesia como sociedad visible (Iglesia católica) y la Iglesia como comunidad espiritual (Iglesia de Cristo). La distinción se basa exclusivamente en nuestra incapacidad, en tanto que viadores, para conocer a la Iglesia total. *“Esta Iglesia (de Cristo), constituida y ordenada en este mundo como sociedad, permanece en la Iglesia católica, gobernada por el sucesor de Pedro y por los Obispos en comunión con él, aunque se encuentren fuera de ella muchos elementos de santificación y de verdad que, como dones propios de la Iglesia de Cristo, impulsan hacia la unidad católica” (Lumen gentium 1, 8, B.A.C., 20).* Las gracias que se encuentran fuera de la Iglesia visible le pertenecen a ella, por razón de su Fundador, y tienen como meta llevar a los hombres a la unidad católica.

Según esto, el principio *«extra Ecclesiam nulla salus»* puede ser entendido de dos maneras, una es sobreentendiendo por Iglesia a la Iglesia total, visible e invisible; otra es sobreentendiendo por Iglesia sólo a la Iglesia visible, en la cual se mezclan todavía el trigo y la cizaña (en cada uno de sus miembros), aunque siempre santificada por el perdón, por la gracia de la cruz y por la presencia del Espíritu de Cristo, que la hacen ser camino de salvación. En el primero de los sentidos se cumple por entero el principio mencionado, pues bajo los cielos no se ha dado ningún otro nombre, fuera del de Cristo, que nos pueda salvar²³, pero no así en el segundo. En efecto, el precepto de Cristo *“id por todo el mundo y anunciad el evangelio a toda criatura, el que crea y sea bautizado, se salvará, el que no crea se condenará” (Mc 16, 15-16)* es una orden que nos asocia a la tarea redentora, pero que no ata las manos de Dios. Antes de que Sto. Tomás de Aquino lo expresara magistralmente (*“Dios no subordinó su poder a los sacramentos, de modo que no pueda conferir sin los sacramentos el efecto de los sacramentos”*²⁴), s. Agustín lo había deducido de modo clarividente: *“Así pues, se infiere que la santificación invisible estuvo presente y benefició a algunos sin los sacramentos visibles”*²⁵. Y si los sacramentos no atan a Dios, la Iglesia visible, en la que se ingresa visiblemente por un sacramento, tampoco lo ata. Una cosa es que Dios quiera asociarnos a su tarea redentora y otra que nosotros le substituyamos a Él. Ni la providencia ni la economía de la salvación divinas quedaron supeditadas a nuestra acción por el referido mandato, antes bien son requeridas de modo especial para que nosotros cooperemos en la tarea de la venida del reino de Dios. Sin la guía del Espíritu Santo, sin el poder de

²³ Hech 4, 12.

²⁴ *“Deus virtutem suam non alligavit sacramentis, quin possit sine sacramentis effectum sacramentorum conferre” (ST III, 64, 7 c; 66, 6 c y 11 c; 67, 5, ad 2; 68, 2 c).*

²⁵ *“Proinde colligitur invisibilem sanctificationem quibusdam affuisse atque profuisse sine visibilibus sacramentis” (Quaestionum in Heptateucum libri septem, III, 84, PL 34, 713).*

la Palabra y sin la atracción del Padre nadie se convertiría al cristianismo: no somos nosotros los que transmitimos la fe, sino el propio Cristo. Dios prepara el corazón de los hombres para la conversión con su providencia, su pedagogía, y con su economía divinas, nosotros colaboramos en la venida del reino de Dios, plantando y regando, pero no comunicando por dentro la vida: “Yo planté, Apolo regó, pero Dios es el que hizo crecer” (1 Co 3, 6).

¿Qué quiero decir con esto? - Pues que la Iglesia *militante* es antecedida, concommitada y desbordada por las gracias que emanan de la cruz de Cristo, es decir, que ella es el signo visible de su presencia en la historia, pero no agota la acción salvífica de Dios, el cual nos amó cuando éramos pecadores, antes de todo bautismo y de toda acción eclesial, y, conforme a su amor, también da sus gracias como quiere, de manera que ningún hombre queda fuera de sus designios salvíficos. Con eso no digo –ni entiendo que la Iglesia diga– que todos los hombres sean ya miembros de la Iglesia, ni que todos estén ya salvados, o que se salven de cualquier manera: el don de Cristo hay que recibirlo como tal don y, así, merecerlo con nuestra libre aceptación.

Por si le sirve de ayuda, personalmente, en un opúsculo titulado *El abandono final* (Universidad de Málaga, 1999), he propuesto, con la debida sumisión al magisterio de los Pastores de la Iglesia, que la última puerta de entrada a la misma es la muerte de cada uno. El que no entra en la Iglesia por lo menos al morir, y por efecto directo de la gracia de la muerte de Cristo, no se salva. E incluso los que hemos entrado en la Iglesia visible, si no hacemos nuestro el don inmerecido de la perseverancia final, quedaremos excluidos de ella. Pero nadie queda excluido del *ofrecimiento* de la gracia de Cristo en el momento de su muerte, sólo quien no lo acepta queda excluido. De ese modo entiendo que se concilian el «*extra Ecclesiam nulla salus*» y la voluntad de Dios de que todos los hombres se salven. Sólo se condenan y quedan fuera de la Iglesia total los que rechazan el don de morir con Cristo. Mi propuesta casa muy bien con la declaración oficial del principio «*Extra Ecclesiam nulla salus*», que fue propuesta en el Concilio Florentino (1442):

“(La sacrosanta Iglesia Romana) Firmemente cree, confiesa y predica que ninguno de los que están fuera de la Iglesia católica (o de los que no están dentro de la Iglesia católica), no sólo sean paganos, sino Judíos, o herejes y cismáticos, puede ser participe de la vida eterna; sino que han de ir al fuego eterno «que está preparado para el diablo y sus ángeles» (Mt 25, 41), a no ser que fueren agregados a ella antes del final de la vida”²⁶.

Si observa bien, el final del texto contiene la clave: «a no ser que fueren agregados a ella antes del final de la vida». Naturalmente, cabría también invertir el sentido del texto: no se salvarán los que, aunque hayan pertenecido durante muchos años a la Iglesia, no formen parte de ella en el momento de la muerte²⁷. Es, pues, el momento último de la vida, antes de su final definitivo, el que determina la pertenencia definitiva a la Iglesia y la salvación. Ese momento último fue conquistado por Cristo al morir por nosotros, de tal manera que ni tan siquiera un feto que muera queda sin el ofrecimiento del amor de Cristo para entrar en su Cuerpo, que es la Iglesia: nadie queda excluido del don de Cristo, salvo que se autoexcluya por rechazo del mismo.

²⁶ “*Firmiter credit, profitetur et praedicat, “nullos extra Catholicam Ecclesiam existentes (vel intra Catholicam Ecclesiam non existentes), non solum paganos, sed nec Iudeos aut haereticos atque schismaticos, aeternae vitae fieri posse participes; sed in ignem aeternum ituros, “qui paratus est diabolo et angelis ejus” (Mt 25, 41), nisi ante finem vitae eidem fuerint aggregati” (DS 1351)*

²⁷ Cfr. Ezequiel 18, 26-28.

Según lo anterior, todos los dones de Cristo durante la historia son otorgados como preparación para el don de la entrega final de la vida con Cristo: los otorgados a los que están dentro de la Iglesia visible son una preparación *próxima* para morir con Cristo, que sólo requerirá el don de la perseverancia final y su aceptación; los otorgados fuera de la Iglesia visible son una pre-preparación, o preparación remota, que, antes de recibir el don de la perseverancia final, requerirá la aceptación de gracias adicionales especiales en el momento de la muerte, para obrar la salvación. A pesar, pues, de su aparente forma restrictiva, el principio tiene un sentido soteriológico amplio: lo importante es estar dentro de la Iglesia, de modo imprescindible al morir, pero mejor siempre.

Eso es lo que de todo corazón deseo para Vd., de manera que, en vez de erigirse en juez de la Iglesia, declarando vacante la Santa Sede cuando no entienda bien su doctrina, se someta a ella en las personas que la presiden, las cuales están elegidas por el Espíritu Santo y mantenidas por la palabra de Cristo.

Le ruego, finalmente, que, si bien el esfuerzo por dar razón de mi fe y esperanza no puede menos de basarse en la autoridad de la Iglesia de Cristo e impregnarse de ella, reciba esta carta como un fraternal y amistoso ofrecimiento de meditación conjunta sobre nuestra común fe en Jesucristo y en su Iglesia. Un respetuoso saludo,

Málaga, 28 de julio de 2005

Fdo.: Ignacio Falgueras Salinas

Segunda carta: El otro extremo. Carta a un sacerdote amigo

Reverendo Padre y querido amigo: Hace unos días, asistiendo a una misa celebrada por Vd., le oí decir, con harto dolor de mi alma, que el aserto «*extra Ecclesiam nulla salus*» era una doctrina de s. Agustín que había quedado anulada en nuestros días por el Concilio Vaticano II, el cual habría proclamado, según creí entenderle, la salvación universal de los hombres. Casualmente, por esos mismos días acababa yo de redactar y mandar para publicación una carta sobre ese dogma dirigida a una persona que sostenía, al igual que Vd., que el último concilio (y el Papa Juan Pablo II) lo habían anulado, pero con las consecuencias contrarias, pues estando bien informada acerca del valor doctrinal del «*extra Ecclesiam nulla salus*», que no es una doctrina particular, sino definida por la Iglesia, según ella tanto el Concilio como el Papa habrían violado la doctrina infalible del magisterio eclesial sobre la salvación, por lo que se veía «obligada» a declarar a la Iglesia desprovista de cabeza visible («*sede vacante*») durante el Concilio Vaticano II y el Pontificado de Juan Pablo II. En su predicación vino Vd. a dar razón, sin saberlo, a la acusación de estos otros católicos tentados gravemente en su fe, quienes, en vez de tener al Concilio y al Papa como verdaderos adversarios, en realidad se enfrentan contra malentendidos que, como el manifestado por Vd., se difunden sin fundamento (pero también contra el *sensus fidei*) entre algunos otros católicos. «Los extremos se tocan», dice el refrán popular. Lo que tienen en común ambas falsas opiniones es la afirmación de que el Concilio Vaticano II y el Papa Juan Pablo II han ido contra el aserto «*extra Ecclesiam nulla salus*»; en lo que se diferencian es en la comprensión del mismo, que los «sedevacantistas» saben que es doctrina fundamental de la Iglesia, y que los otros estiman *un error* meramente histórico de algunos creyentes, al que fueron inducidos por s. Agustín, y del que hemos sido liberados por el último concilio.

Nada más terminar la misa, fui a hablar con Vd., pero apenas pudimos intercambiar más que una breve y acalorada conversación, en la que chocaron nuestras tesis, y que quedó inacabada, pues le apremiaban a Vd. otras labores pastorales. Reafirmandome en el respeto que como a sacerdote de Cristo le tengo, le ruego me perdone lo atolondrado de mi exposición en aquellos momentos. Y para compensar aquellos defectos le escribo estas páginas con toda mi atención y cariño, en la esperanza de que prevalezca sobre mis debilidades la fe de la Santa Iglesia.

Procederé, en lo que sigue, a establecer, primero, la enseñanza del Vaticano II en torno a la salvación de los hombres, que, como ya he mostrado en el escrito "*Extra Ecclesiam nulla salus*", no sólo no contradice este dogma, sino que lo reafirma múltiples veces. A esa tarea corresponderá la primera parte de esta carta. En la segunda parte, estudiaré el origen histórico del dogma —que no está en s. Agustín, aunque lo tenga a él entre sus primeros expositores—, así como su significado preciso y su valor teológico.

I.- LA DOCTRINA DE LA IGLESIA, Y EN PARTICULAR DEL VATICANO II, ACERCA DE LA SALVACIÓN DE LOS HOMBRES.

A fin de no repetir lo que ya quedó consignado acerca de la doctrina de la Iglesia y del Vaticano II en el anterior escrito más arriba mencionado, consideraré si la tesis de Vd. coincide con la doctrina del Concilio, en el bien entendido de que su tesis quedaría resumida, según pude inferir de nuestra breve conversación, en estos cuatro asertos: 1.-Cristo ha muerto por todos, y todos los hombres han sido redimidos por Él; 2.-Su gracia ha sido derramada en forma de semillas de la Palabra en todas las religiones, es decir, sobre todos los hombres; 3.-Luego, basta, por ejemplo, a un budista con ser buen budista para salvarse; 4.-Por lo que la Iglesia sería sólo un medio alternativo, que nos sirve a los que creemos en ella, pero no es la única tabla de salvación, sino que pertenecer a ella es sólo uno de los modos de poder salvarse.

I.1- Veamos el primer punto. Ciertamente, *Cristo ha muerto por todos los hombres para redimirnos*²⁸, pero eso no implica que todos los hombres sean redimidos por Él, porque para salvarse hace falta otra condición además de la gracia de Cristo, a saber, la libertad humana que acepte esa gracia²⁹. Precisamente, ha sido mérito del Concilio Vaticano II el haber recalcado algo que la Iglesia sabía por las enseñanzas de su Fundador y había repetido desde siempre, aunque no siempre todos los cristianos hayan respetado en sus obras, a saber: que Dios respeta la libertad del hombre, y sólo lo salva si el hombre acepta su gracia. He aquí las palabras del Concilio:

“el hombre, redimido por Cristo Salvador y llamado por Jesucristo a la

²⁸ Esta verdad forma parte del Credo Niceno-Constantinopolitano: “*que por nosotros los hombres y por nuestra salvación descendió de los cielos*” (Denzinger-Schönmetzer, *Enchiridion Symbolorum*... [DS], Herder, 34ª ed., Barcelona, 1967, 125 y 150), o sea, forma parte de las verdades elementales del cristianismo. Por si a alguien no le parecen suficientemente claras esas palabras, puede comprobar que la Iglesia enseñó desde siempre que Cristo vino a salvar al género humano (DS 64 y 801), y fue crucificado por la salvación de todos (DS 901).

²⁹ “*Así como no existe ni ha existido ni existirá ningún hombre cuya naturaleza no fuera asumida en Él, así tampoco existe, ni ha existido ni existirá ningún hombre por el cual no haya padecido Cristo Jesús Señor nuestro; aunque no todos sean redimidos por el misterio de su pasión. Pero que no todos sean redimidos por el misterio de su pasión, no depende de la magnitud y abundancia del precio [pagado], sino que depende de la parte de los infieles y de los que no creen con aquella fe “que obra por el amor” [Gal 5, 6]; porque la pócima de la salvación humana, cuyos ingredientes son nuestra debilidad y el poder divino, tiene ciertamente en sí el aprovechar a todos: pero si no se bebe, no se sana*” (Sinodo de Quiercy, año 853, DS 624).

filiación adoptiva, no puede adherirse a Dios, que se revela a sí mismo, a menos que atraído por el Padre, rinda a Dios el obsequio racional y libre de la fe” (*Dignitatis humanae*, n. 10³⁰).

Y también:

“hay que anunciar al Dios vivo y a Jesucristo enviado por Él para salvar a todos, a fin de que los no cristianos, bajo la acción del Espíritu Santo que abre sus corazones, creyendo se conviertan libremente al Señor y se unan a Él con sinceridad”, (*Ad gentes*, n. 13³¹)

Y para mayor claridad nos indica cómo esa doctrina fue enseñada por nuestro Señor:

“Dios llama ciertamente a los hombres a servirle en espíritu y verdad, en virtud de lo cual éstos quedan obligados en conciencia, pero no coaccionados. Porque Dios tiene en cuenta la dignidad de la persona humana que Él mismo ha creado, la cual debe regirse por su propia determinación y gozar de libertad. Esto se hizo patente sobre todo en Cristo Jesús en quien Dios se manifestó perfectamente a sí mismo y descubrió sus caminos... Finalmente, al consumir en la cruz la obra de la Redención, con la que adquiría para los hombres la salvación y la verdadera libertad, completó su revelación. Dio, en efecto, testimonio de la verdad, pero no quiso imponerla por la fuerza a los que le contradecían. Porque su reino no se defiende a golpes, sino que se establece dando testimonio de la verdad y prestándole oído...” (*Ibid.*, n. 11³²).

Que Cristo haya muerto por la redención de todos no significa, por tanto, que todos hayamos sido salvados, sino sólo aquellos que acepten libremente ser redimidos por Él. S. Agustín, una vez más, lo había dicho con la claridad y lucidez que le caracteriza: “Dios que te hizo sin ti, no te justifica sin ti”³³. Lo que la muerte de Cristo garantiza es que no puede haber ni un solo hombre que en algún momento de su vida (de un segundo o de cien años de duración) no reciba el ofrecimiento de Su gracia. La diferencia entre la oferta de la gracia redentora de Cristo y su aceptación por parte de los hombres es sugerida por el Maestro en la fórmula de la consagración del cáliz que nos conservaron los evangelios de s. Mateo y de s. Marcos: “Esta es mi sangre de la Alianza, que es derramada por muchos (Mc 14, 24) para el perdón de los pecados” (Mt 26, 28). No es que Cristo no haya muerto por todos, sino que sólo «muchos» aprovechan el derramamiento de su sangre³⁴.

Por otra parte, en Dios nada es mecánico ni automático, sino todo espiritual y libre. Lo mismo que la presciencia divina no fuerza a hacer el mal a nadie³⁵, tampoco su gracia constriñe a obrar el bien ni a salvarse. Ningún ser humano es, ni fue, ni será salvado más que por la conjunción de

³⁰ Trad. esp., B.A.C. Madrid, 2ª edición, 1966, 696. Cfr. Pio XII, *Mystici Corporis*: “pues la fe, sin la que es imposible agradar a Dios [Heb 11,6] debe ser un libérrimo obsequio del entendimiento y de la voluntad” (DS 3822).

³¹ Trad. esp., B.A.C., 588.

³² Trad. esp., B.A.C., 697.

³³ *Enarr. In Ps. 102*, n. 7, PL 37, 1321.

³⁴ A la cuestión de si la sangre de Cristo fue derramada también por los impíos, el Sínodo Valantino (855), aprobado por Benedicto III (855-858), respondió que también por ellos se pagó el precio requerido para que pudieran creer y tener la vida eterna, de acuerdo con la verdad evangélica y apostólica (DS 630). Puesto que este Concilio fue reconciliado (en el Sínodo de Toul) con el de Quiercy, tales palabras deben entenderse en conexión con el texto de la nota 2: todos pueden salvarse, no hay predestinación al mal ni al infierno, sino que los que se condenan, por la falta de aquella fe que obra mediante la caridad se condenan.

³⁵ DS 627: “Ni ha de creerse que la presciencia de Dios impusiera en absoluto a ningún malo la necesidad de que no pudiera ser otra cosa, sino que él había de ser por su propia voluntad lo que Dios, que lo sabe todo antes de que suceda, previó por su omnipotente e incommutable majestad. Y no creemos que nadie sea condenado por juicio previo, sino por merecimiento de su propia iniquidad, ni que los mismos malos se perdieron porque no pudieron ser buenos, sino porque no quisieron ser buenos y por su culpa permanecieron en la masa de condenación por la culpa original o también por la actual”.

la gracia de Cristo y de su libertad. En consecuencia, aunque Cristo haya muerto por todos, nadie está *necesariamente* redimido³⁶.

Por si quedara alguna duda acerca de la libertad del acto de fe, esto es lo que nos dice el Vaticano II:

“La Iglesia prohíbe severamente que a nadie se obligue, o se induzca, o se atraiga por medios inapropiados a abrazar la fe, lo mismo que exige el derecho de que nadie sea apartado de la fe con vejaciones y amenazas” (Ad gentes, n. 13).

Este texto expresa la consecuencia práctica, para los creyentes, de la libertad intrínseca del acto de fe³⁷, querida por Dios, quien no coacciona a creer, aunque sí nos lo exija moralmente.

En definitiva, Cristo ha muerto por todos los hombres, pero sólo los que creen en Él y aceptan libremente su redención se salvan.

I.2.- *La gracia de Cristo se ha dado en forma de semillas de la Palabra en todas las religiones, es decir, a todos los hombres.*

Es cierto que el Concilio respeta y valora todas las religiones de todos los tiempos:

“Ya desde la antigüedad y hasta nuestros días se encuentra en los diversos pueblos una cierta percepción de aquella fuerza misteriosa que se halla presente en la marcha de las cosas y en los acontecimientos de la vida humana, y a veces también el reconocimiento de la Suma Divinidad e incluso del Padre. Esta percepción y conocimiento penetra toda su vida con íntimo sentido religioso... / La Iglesia católica no rechaza nada de lo que en estas religiones hay de santo y verdadero. Considera con sincero respeto los modos de obrar y de vivir, los preceptos y doctrinas que, por más que discrepen en mucho de lo que ella profesa y enseña, no pocas veces reflejan un destello de aquella Verdad que ilumina a todos los hombres. Anuncia y tiene la obligación de anunciar constantemente a Cristo, que es “el Camino, la Verdad y la Vida” (Jn 14, 6), en quien los hombres encuentran la plenitud de la vida religiosa y en quien Dios reconcilió consigo todas las cosas. / Por consiguiente, exhorta a sus hijos a que, con prudencia y caridad, mediante el diálogo y colaboración con los adeptos de otras religiones, dando testimonio de fe y vida cristiana, reconozcan, guarden y promuevan aquellos bienes espirituales y morales, así como los valores socio-culturales que en ellos existen” (Nostra aetate, n.2³⁸).

Nótese, no obstante, que en este texto se dice que la Iglesia no rechaza lo que de verdadero y de bueno se halla en las religiones, pero eso no significa que valore positivamente todo lo que hay en ellas, es decir, lo que de erróneo y de malo (por comisión u omisión) haya en ellas. Más aún, cuando alude a las hondas discrepancias de sus preceptos y doctrinas con los de la Iglesia, dice escuetamente que las respeta, pero sólo valora positivamente los vestigios o destellos que contengan de aquella Verdad que ilumina a todos los hombres, y que es la que ella anuncia. Del mismo modo, nos exhorta a guardar y promover los bienes espirituales y morales, así como los valores socio-culturales que existan en las religiones, pero no las aberracio-

³⁶ Concilio Tridentino: “Pero aunque Él “murió por todos” [2 Cor 5, 15], no todos, sin embargo, reciben el beneficio de su muerte, sino sólo aquellos a los que les es comunicado el mérito de su pasión” (DS 1523). Lo cual debe ser entendido no como una impotencia del salvador, sino como una restricción nacida de la libertad del hombre.

³⁷ Pio XII, *Mystici Corporis*: “... pues nadie cree sino queriendo. Por lo cual si algunos no creyentes fueran obligados realmente a entrar en el edificio de la Iglesia... sin duda alguna éstos no llegan a ser verdaderos fieles cristianos” (DS 3822).

³⁸ Trad, esp., B.A.C., 728-729.

nes ni lo abominable que se profesen o cometan en ellas. ¿Qué respeto pueden merecer el canibalismo, los sacrificios humanos, las supersticiones o la poligamia, etc., por muy religiosamente que se los practique? Precisamente los errores y desviaciones morales de las religiones suelen servir de razón justificante para el ateísmo, fenómeno que no es originario, sino derivado³⁹, y que la Iglesia reprueba expresamente⁴⁰, por lo que debe entenderse que reprueba también sus causas, entre las que, como digo, se cuentan los defectos de las religiones.

Así mismo en la *Lumen gentium* se declara:

“La Iglesia aprecia todo lo bueno y verdadero que entre ellos (los que sin culpa buscan a Dios y se esfuerzan por vivir con honradez) hay, como una preparación evangélica, y dado por quien ilumina a todos los hombres para que al fin tengan la vida” (n. 16⁴¹).

Sin embargo, inmediatamente después de esta declaración de aprecio, el Concilio señala que los hombres se extravían muchas veces, por engaño del Maligno y por sus falsos pensamientos, sirviendo a las criaturas en vez de al creador. Además, esa valoración de lo bueno que se halle en todas las religiones no la hace el Concilio por igual, pues se refiere por separado al judaísmo, al islamismo y a las religiones politeístas, animistas, etc. Es cierto que las respeta a todas, pero es obvio que no las puede valorar a todas del mismo modo. Por lo demás, el Concilio no se pronuncia sobre las sectas destructivas, cuya proliferación es un fenómeno posterior, pero que tienen, en la conciencia de muchos de los que se adhieren a ellas, una motivación religiosa, ¿acaso habría que valorarlas positivamente? ¿Y los cultos satánicos? –El respeto de la Iglesia por las religiones no puede ser mayor que el que ella tiene por la conciencia de cada persona, el cual se reduce a no violentarla por coacción externa, pero no consiste en aprobar como bueno todo lo que en conciencia se haga y se diga. Sólo es aprobable lo que hagan los hombres con buena conciencia, cuando esa conciencia esté bien formada, pero no lo que hagan con pecado y maldad material, aunque sea hecho sin mala conciencia. Es más, la Iglesia no puede dejar de anunciar la verdad y de denunciar los errores y maldades humanos, incluso los que se contienen en las conciencias erróneamente buenas, y aun a riesgo de que se conviertan en conciencias formalmente malas, porque la Iglesia, lo mismo que el discípulo⁴², no puede ser más que su maestro: si Cristo es piedra de escándalo⁴³ y motivo de ruptura entre los hombres⁴⁴, ella no puede pretender contentar a todos, sino que ha de ser también signo de contradicción⁴⁵. El «convertíos y creed en el evangelio» implica la acusación de pecado, que es lo que no querían admitir los escribas y fariseos, cuya dureza de cerviz atacó Cristo tan severamente⁴⁶, de manera que quienes no reconocen sus pecados hacen mentiroso a nuestro Señor⁴⁷. Es una tentación satánica, de la más subida soberbia, creernos mejores que Dios, más listos y más respetuosos que Jesucristo, su Hijo, o sea, creer que hacemos mejor silenciando el evangelio

³⁹ “Porque el ateísmo, considerado en su integridad, no es algo originario, sino que más bien se origina de varias causas, entre las que se cuentan también la reacción crítica contra las religiones...” (*Gaudium et spes*, n.19, trad. esp., B.A.C., 233).

⁴⁰ *Ibid.* n.21

⁴¹ Trad. esp., B.A.C., 36.

⁴² *Mt* 10, 24-25.

⁴³ *Rom* 9, 32-33; *Lc* 2, 34.

⁴⁴ *Mt* 10, 34-35.

⁴⁵ *Jn* 13, 16; 15, 20: “no es el siervo mayor que su señor, si me han perseguido a mí, también a vosotros os perseguirán”.

⁴⁶ *Mt* 23, 1 ss.

⁴⁷ *1 Jn* 1, 10.

en sus partes más duras e impopulares, según el momento histórico, para poder atraer así a los hombres. La fuerza del evangelio, Palabra de Dios, está en la manifestación de la verdad revelada íntegra, no en el silenciamiento u omisión de algunos de sus contenidos.

Así lo confirma otro documento del Vaticano II:

“Esfuércense, además, los cristianos, caminando con sabiduría, por difundir ante los de fuera en el Espíritu Santo, en caridad no fingida, en palabras de verdad (2 Co 6, 6-7), la luz de la vida con toda confianza y fortaleza, incluso hasta el derramamiento de sangre. / Porque el discípulo tiene la obligación grave para con Cristo Maestro de conocer cada día más la verdad que de El ha recibido, de anunciarla fielmente y de defenderla con valentía, excluidos los medios contrarios al espíritu evangélico. A la vez, empero, la caridad de Cristo le acucia para que trate con amor, prudencia y paciencia a los hombres que viven en el error o en la ignorancia de la fe. Deben, pues tenerse en cuenta tanto los deberes para con Cristo, Verbo vivificante, que hay que predicar, como los derechos de la persona humana y la medida de la gracia que Dios, por Cristo, ha concedido al hombre, que es invitado a recibir y profesar voluntariamente” (Dignitatis humanae, 14⁴⁸).

Si hay que predicar el evangelio con fortaleza y hasta el derramamiento de la sangre, será porque hemos de llevar la contraria a los errores y maldades de los hombres y de sus religiones, de lo contrario, si les adulamos alabando sus yerros y malicias, ¿qué peligro podría haber?; si hemos de anunciar fielmente la verdad y *de defenderla con valentía*, será porque hemos de denunciar lo que la Verdad (Cristo) nos enseña que es erróneo o malo. El equilibrio entre el anuncio de la verdad y el respeto por las religiones, así como de la conciencia ajena, no lleva consigo el silencio ante el error y el consentimiento en el mal moral, sino la denuncia de ambos sin el empleo de la coacción⁴⁹.

Además, según ya he dicho, el Concilio sólo valora positivamente en las religiones lo que es fruto de la acción del Espíritu Santo, la cual no es en ellos una revelación directa, sino una *semilla* de la Palabra que pertenece a la Iglesia. Desde luego, como el Espíritu sopla adonde y como quiere, esas semillas son dispares y dispersas, por lo que no existe ninguna religión meramente humana que tenga todas las semillas, sino sólo existe una dispersión de semillas de la Palabra entre las diversas religiones.

Pero si admitiéramos, no obstante, que, por hipótesis fingida, hubiere alguna religión meramente humana que poseyera todas las semillas de la verdad, en realidad esa religión no poseería otra cosa que «semillas», o sea, *verdades y gracias en germen* o por desarrollar con la doctrina y los dones de Cristo. Conviene prestar atención, pues, al símbolo de la semilla. Y precisamente, en el símbolo de la semilla, tan evangélico⁵⁰, se contiene que, si no cae en tierra buena, y no recibe las labores debidas ni el beneficio de lluvia, no crecerá ni se hará árbol; es decir, en el símbolo está implícito que las semillas por sí solas no dan frutos de vida eterna. Al estar rodeadas de elementos adversos, errores, pecados y malas costumbres, se secarían y desaparecerían, salvo que la propia gracia de Cristo las rescatase y redimie-

⁴⁸ Trad. esp., B.A.C., 702-703.

⁴⁹ La coacción puede, y a veces debe, ser usada, pero nunca sobre la conciencia; tan solo deberá ser usada, con la debida prudencia, para impedir la ejecución práctica del mal, sobre todo cuando lleva consigo grave daño propio (v.gr.: suicidio, mutilación, drogadicción, etc.) o de otros (v.gr.: aborto, eutanasia, violaciones, pederastia, etc.). Sin embargo, salvo excepciones (*Jn* 2, 14-17), no toca a la Iglesia ejercerla, sino al justo poder del César o brazo secular.

⁵⁰ *Mi* 12, 3-9, 18-23, 24-30, 31-32. Cfr. Vaticano II, *Ad gentes* n. 22.

se. Las semillas de la Palabra y de la gracia no son ni la verdad ni la redención completas, sino que todo su valor estriba en ser *preparación* para el evangelio, es decir, en disponer a los hombres para recibir la buena noticia, pero ellas ni son todavía la buena noticia ni tampoco son suficientes para la salvación.

Según el Concilio, las semillas de la Palabra están insertas en las culturas y tradiciones humanas⁵¹, de manera que, aunque hayan nacido de dones divinos otorgados a algunas personas, pueden beneficiar también a aquellos que tomándolas de su cultura las hacen personalmente suyas. No son, por tanto, como los sacramentos, que confieren la gracia *ex opere operato*, ni como la proclamación del evangelio, que mueve personalmente a la fe, sino que son sólo indicios para que los hombres puedan desear y reconocer la verdadera revelación. En esa medida cabe decir que ellas sensibilizan al hombre para poder recibir el anuncio del Evangelio, que les está dirigido, y para desear la salvación, a la que están llamados, pero no pasan de ser más que cierta predisposición favorable, porque las meras semillas no son ellas mismas tal anuncio ni salvación. Así lo expone el Vaticano II:

“porque estos esfuerzos (con los que los hombres buscan de muchas maneras a Dios, para ver si a tientas le pueden encontrar) necesitan ser iluminados y sanados, aunque, por benigna determinación del Dios providente, pueden tenerse alguna vez como pedagogía hacia el Dios verdadero o como preparación para el Evangelio” (Ad gentes, n. 3⁵²).

El esfuerzo humano de búsqueda para encontrar a Dios es la esencia misma de la religión. En ese esfuerzo las semillas de la Palabra representan una «pedagogía hacia el Dios verdadero» y una «preparación evangélica» puestas en marcha por el Dios providente, pero no son la meta, sino hitos en el camino que orientan hacia Cristo y que requieren aún ser acompañadas por su luz y su gracia, para que crezcan y den fruto⁵³. Y, aun siendo pedagogía divina y preparación evangélicas, no se pueden equiparar a la plena preparación del Evangelio, que es el Primer Testamento⁵⁴. El Primer Testamento contiene no semillas de la Palabra, sino la Palabra de Dios, y sus ritos (circuncisión, presentación, etc.) conferían la gracia no *ex opere operato*, sino en virtud del Mesías prometido⁵⁵, lo que tras su venida han dejado de hacer⁵⁶. Pero si el Primer Testamento, aún siendo la preparación elegida y directa del Evangelio, hubo de ser llevado a cumplimiento y perfección por el Segundo, ¡cuánto más no habrán de ser corregidas y completadas las semillas de la Palabra, dispersas y rodeadas de errores en las religiones!

No se olvide, además, que todos nacemos con el pecado de origen, de manera que ni tenemos un conocimiento adecuado de Dios ni agradamos a Dios con las obras buenas que hacemos por ser humanamente buenas, sino cuando son hechas con la fe y la caridad que otorga la gracia salvadora de

⁵¹ *Ad Gentes* n. 11, trad. esp., B.A.C., 584: “(Para que los mismos fieles puedan dar fructuosamente este testimonio de Cristo) familiarícense con sus tradiciones nacionales y religiosas; descubran con gozo y respeto las semillas de la Palabra que en ellas se contienen”. *Ibid.* n. 18, trad. esp., B.A.C., 598: “Consideren (los Institutos religiosos, que trabajan en la implantación de la Iglesia) atentamente el modo de incorporar a la vida religiosa cristiana las tradiciones ascéticas y contemplativas, cuya semilla había esparcido Dios con frecuencia en las antiguas culturas antes de la proclamación del Evangelio”.

⁵² Trad. esp. B.A.C., 568.

⁵³ Los hombres de buena voluntad que quieren hacer la voluntad de Dios *se ordenan* sin saberlo por su deseo y voto al Cuerpo místico (Pío XII, *Mystici corporis*, DS 3821), porque para hacer la voluntad de Dios y salvarse es necesario pertenecer a la Iglesia.

⁵⁴ Cfr. *El cristianismo y las religiones*, Texto del documento aprobado «in forma specifica» por la Comisión teológica internacional (1996), n.43 y 85.

⁵⁵ DS 1602.

⁵⁶ DS 1348.

Cristo⁵⁷. Como consecuencia del pecado original,

“Los preceptos de la ley natural no son percibidos por todos de una manera clara e inmediata. En la situación actual, la gracia y la revelación son necesarias al hombre pecador para que las verdades religiosas y morales puedan ser conocidas “de todos y sin dificultad, con una firme certeza y sin mezcla de error” (Pío XII, Enc. “Humani generis”: DS 3876). La ley natural proporciona a la Ley revelada y a la gracia un cimiento preparado por Dios y otorgado a la obra del Espíritu” (Catecismo de la Iglesia católica, n. 1960⁵⁸).

Para que den fruto, las semillas de la Palabra han de ir acompañadas del cumplimiento íntegro de la ley natural, que sólo la revelación y la gracia cristianas otorgan de modo pleno. Ni tampoco se olvide que, por muchas buenas obras que hagamos incluso los creyentes en Cristo, sin la fe viva en el salvador no seremos salvados por las obras, lo mismo que no nos salvará la sola fe sin las obras: se requiere la unidad de vida que sólo el don de Dios hecho hombre comunica a los humildes y penitentes. *No somos los hombres los que nos salvamos a nosotros mismos, sino nuestra aceptación de la Misericordia de Dios hecha carne, en el modo y en la hora en que ella lo determine.*

Como dijo s. Pedro, Dios quiere que *todos los hombres se conviertan: “Para el Señor un día es como mil años, y mil años como un día. El Señor no tarda en cumplir su promesa, sino que obra pacientemente con vosotros, no queriendo que perezcan algunos, sino que todos vengan a penitencia”* (2 Pe 3, 8-9). Todo ser humano tiene, para salvarse, que volver a Dios, o sea, convertirse; no tengamos más prisa que Dios por salvar a los hombres, pretendiendo que lo hagan *sin arrepentirse*, sin ser iluminados y sanados por el Hijo de Dios.

Por todo lo anterior, para engendrar la vida nueva de Cristo, sin la cual no hay salvación, el Espíritu Santo ha de obrar en nosotros más que la simple siembra de esas semillas:

“El Espíritu Santo, que llama a todos los hombres a Cristo por las semillas de la Palabra y la predicación del Evangelio y suscita el homenaje de la fe en los corazones, cuando engendra para una nueva vida en el seno de la fuente bautismal a los que creen en Cristo, los congrega en el único pueblo de Dios, que es linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo de adquisición (1 Pe 2, 9)” (Ad gentes, n. 15⁵⁹).

Este texto reúne los cuatro pasos que recorre la llamada del Espíritu dirigida a todos los hombres para que vayan a Cristo: (i) la siembra de la semilla de la Palabra, (ii) la predicación del evangelio, (iii) la suscitación del obsequio de la fe –o sea, la aceptación libre de ella como don por parte del hombre–, tras de lo cual se está capacitado para recibir en su plenitud la gracia redentora de la cruz (sea sacramental o extrasacramentalmente), y (iv) la integración en la Iglesia. Tener, por consiguiente, semillas de la Palabra no convierte en suficientemente verdaderas ni salvíficas a las religiones, sino sólo en idóneas para ser redimidas por la verdad y la gracia de la nueva vida, cuyo lugar de asiento es la Iglesia.

I.3.- *Luego basta, por ejemplo, a un budista con ser un buen budista para salvarse.*

⁵⁷ Ni tampoco debe pensarse que cualquier voluntad implícita de ingresar en la Iglesia sea suficiente para salvarse. Se requiere que el voto con el que se ordene uno a la Iglesia esté informado por una caridad perfecta y por una fe sobrenatural, para que surta el efecto implícitamente deseado (DS 3872).

⁵⁸ Trad. esp., Asociación de editores del Catecismo, Madrid, 1992, p. 436-437.

⁵⁹ Trad. esp., B.A.C. 590.

Cualquiera puede ver que esta conclusión no se sigue, en modo alguno, de la doctrina del Concilio. Lo más que cabe concluir de él es que un buen budista puede ser también salvado por Cristo, cuando se convierta en su corazón y crea que Él es el Hijo de Dios, hecho hombre para salvarnos. Es más, parece que eso mismo se ha de decir de un mal budista, sobre todo habida cuenta de la enseñanza evangélica según la cual los publicanos y las meretrices precederán a muchos en el reino de los cielos (Mt 21, 31-32): están mejor dispuestos para la redención quienes se saben pecadores que quienes se creen justos. Por lo que las semillas de la Palabra han de suscitar el deseo, si quiera sea implícito –como nos enseñó Pío XII– de la salvación, y por tanto el reconocimiento de nuestra condición de pecadores, para que sean verdaderamente orientadoras hacia Cristo, el cual no vino a llamar a los justos, sino a los pecadores (Mt 9, 13). *Lo que quiere decir que nadie se puede quedar tranquilamente en su religiosidad para salvarse, sino que, por lo menos, ha de desear convertirse a Dios y ser aceptado por Él.*

Como la referencia al budismo se hace a título de ejemplo, en el fondo lo que se afirma en la tesis arriba enunciada es que toda buena persona se salva. Contra los que deducen eso del Concilio alzó su voz Pablo VI con estas palabras:

“Con demasiada frecuencia y bajo formas diversas se oye decir que imponer una verdad, por ejemplo, la del Evangelio, que imponer una vía, aunque sea la de la salvación, no es sino una violencia cometida contra la libertad religiosa. Además, se añade, ¿para qué anunciar el Evangelio, ya que todo hombre se salva por la rectitud del corazón? Por otra parte, es bien sabido que el mundo y la historia están llenos de «semillas del Verbo». ¿No es, pues, una ilusión pretender llevar el Evangelio donde ya está presente a través de esas semillas que el mismo Señor ha esparcido? / Cualquiera que haga un esfuerzo por examinar a fondo, a la luz de los documentos conciliares, las cuestiones que tales y tan superficiales razonamientos plantean, encontrarán una bien distinta visión de la realidad” (Evangelii Nuntiandi, n.80⁶⁰).

Si fuera verdad⁶¹ que a todo hombre le bastara para salvarse con ser un buen hombre, o con seguir fielmente su religión, el anuncio del evangelio no sería más que un obstáculo o complicación para la salvación de los no creyentes. Ante todo, porque en tal caso el anuncio debería reducirse a decirles: no os preocupéis, con lo que ya hacéis y sabéis os salváis; o sea, el anuncio del evangelio equivaldría a la confesión de la superfluidad de ese mismo anuncio. A lo que podrían responder ellos: ¿y para qué os molestáis en anunciarnos lo que ya creemos? ¿Es eso todo lo que os ha enseñado Cristo: que cada cual se quede en sus creencias y en sus religiones? Pero no sólo sería superfluo tal mensaje, sino verdaderamente dañino, pues en el fondo lo que se estaría diciendo es: no hace falta que busquéis más a Dios, ni la verdad, ni que os convirtáis, pues la salvación ya la tenéis en vuestras religiones, cumplid sus preceptos y os salvaréis⁶². Mas eso sería engañarlos, pues el hombre ha sido puesto en el mundo para buscar a Dios (Hech 17, 27), y Cristo ha venido para enseñar el Camino, la Verdad y la Vida a los

⁶⁰ Trad. esp. Políglota Vaticana, PPC, Madrid, 11ª edición, 1984, 78.

⁶¹ Que no sea verdad lo enseña el magisterio eclesial, cfr. DS 3872: “Con cuyas palabras previsoras ... reprobaba a aquellos ... que afirman falsamente que los hombres pueden salvarse igualmente en toda religión”.

⁶² Recordemos la contundencia de los razonamientos de s. Pablo contra los que creen que la justicia de la Ley los salva (Rom 3, 19-31; Gal 2, 16-21, etc.). Y si la Ley dada por Dios no salva sin la gracia de Cristo, ¿cómo podrían salvar las religiones desarrolladas por los hombres?

que los buscan. Ahora bien, si el Camino enseñado por Él fuera cualquier camino, la Verdad fuera cualquier creencia y la Vida fuera cualquier modo humanamente honesto de vivir, no nos habría enseñado otra cosa que el indiferentismo⁶³. Si dijéramos, pues, que basta para salvarse con seguir cualquier religión, entonces evacuaríamos el mensaje evangélico, cuyo anuncio es “*convertíos y creed en el evangelio*” (Mc 1, 15). Toda la labor misionera, puesta en marcha por el mandato de Cristo: “*id al mundo universo y predicad el evangelio a toda criatura, el que creyere y fuere bautizado se salvará, el que no creyere, se condenará*” (Mc 16, 15-16), quedaría abortada. Las misiones se reducirían a tareas humanitarias que se harían desde los países (que se creen a sí mismos) más cultos y ricos a los (que creen) más incultos y pobres, es decir, podrían ser substituidas sencillamente por las ONG. El mensaje salvífico habría sido erradicado de la actividad de la Iglesia, o, lo que es igual, dejaríamos a los hombres abandonados a sus errores, terrores y pecados.

No debemos, pues, confundir el respeto a la conciencia ajena, que la Iglesia nos manda tener, con la tesis de que la mera buena conciencia salva a los hombres. S. Pablo lo dice abiertamente: “*Me importa poco ser juzgado por vosotros o por juicio humano. Pero tampoco me juzgo a mí mismo, pues aunque no me pesa nada en la conciencia, eso, con todo, no me hace justo, antes bien quien me juzga es Dios*” (1 Co 4, 3-4). Es preciso obrar con buena conciencia, pero la buena conciencia no es suficiente para complacer a Dios: sin la gracia de Cristo, todos somos pecadores ante Él, desde los infantes hasta los más honrados. El fariseo que subió a orar al templo tenía buena conciencia, cumplía la ley y todos los preceptos religiosos, pero oraba mal, no se reconocía pecador, y no fue justificado por su oración (Lc 18, 10-12); tampoco los escribas tenían problemas de conciencia, sino que se creían buenos hijos de Abrahán, hombres perfectamente religiosos, pero Cristo sacudió sus conciencias con toda dureza para que se convirtieran (Mt 23, 2-35). S. Pablo lo supo por sí mismo, pues cuando todavía era Saulo perseguía en conciencia a los cristianos hasta que Cristo lo descabalgó de su buena conciencia errónea. Y si la buena conciencia sola no salva a los que conocen la Palabra de Dios, judíos y cristianos, tampoco a los no cristianos⁶⁴.

En consecuencia, una cosa son el respeto por las religiones, el diálogo interreligioso y el respeto por la conciencia ajena⁶⁵, pero otra muy diferente es que cualquier mera religión salve a los hombres, pues –no tengo más remedio que repetirlo– fuera de Jesucristo Nazareno no hay salvación: “*y no hay salvación en ningún otro, pues no ha sido dado a los hombres ningún otro nombre bajo el cielo en el cual debemos salvarnos*” (Hech 4, 12). Cuando se pretende que los hombres se salven *por su sola y propia bondad*, se cree uno más amigo de los hombres que Cristo, que dio su vida por nosotros, y más misericordioso que el Padre, que entregó a su propio Hijo para que todo el que crea en Él se salve: se cae en un gravísimo pecado de soberbia que ahoga toda posible redención.

I.4.- *Por lo cual la Iglesia sería sólo un medio alternativo, que nos sirve a los que creemos en ella, pero no la única tabla de salvación.*

Si se admitiera el punto I.3, habría que concluir que la Iglesia sería una

⁶³ Condenado expresamente por León XII (DS 2720), Gregorio XVI (DS 2730-2732) y Pío IX, (DS 2865-2867).

⁶⁴ “*Quienes sin la Ley pecaron, también sin la Ley perecerán*” (Rom 2, 12).

⁶⁵ “*...proponer a la conciencia la verdad evangélica y la salvación ofrecida por Jesucristo. . . lejos de ser un atentado contra la libertad religiosa es un homenaje a esa libertad*” (Evangelii nuntiandi, 80, trad. esp., 78).

religión más, o, como mucho, un medio alternativo instituido por Dios para ayudar a *algunos* hombres, pero no una misión divina necesaria para la salvación de *todos* los hombres. Ahora bien, eso no es lo que enseña el Concilio:

“Enseña (el sagrado concilio), fundado en la Escritura y en la tradición de la Iglesia, que esta Iglesia peregrina es necesaria para la salvación. Pues sólo Cristo es el mediador y el camino de salvación, presente a nosotros en su Cuerpo, que es la Iglesia; y El, inculcando con palabras expresas la necesidad de la fe y del bautismo (Mc 16,16; Io 3, 5), confirmó a un tiempo la necesidad de la Iglesia, en la que los hombres entran por el bautismo como puerta obligada. Por lo cual no podrían salvarse quienes sabiendo que la Iglesia católica fue instituida por Dios por medio de Jesucristo como necesaria, desdeñaran entrar en ella o no quisieran permanecer en ella” (Lumen gentium, n. 14⁶⁶).

Este texto recoge la doble necesidad de la Iglesia, la absoluta y la relativa. La Iglesia, como Cuerpo de Cristo, es incondicionalmente necesaria para la salvación porque sólo Cristo es el mediador y el camino de salvación, de manera que fuera de su Cuerpo no cabe la salvación. Y la Iglesia, como institución visible, es necesaria porque Cristo la envió al mundo universo a predicar el evangelio y a bautizar a los que creyeran en su palabra, y puso como condición para entrar en su reino el renacer del agua y del Espíritu, de modo que quienes conociendo su anuncio no quisieran entrar o permanecer en ella no pueden salvarse.

Esa doble necesidad se corresponde con la doble dimensión de la Iglesia: una como entidad social visible sobre la tierra, y otra como comunidad espiritual dotada de bienes celestiales, y por tanto invisible⁶⁷. Continuando la doctrina de la *Mystici Corporis*⁶⁸, ambas dimensiones son propuestas por el Concilio como integrantes de la única Iglesia de Cristo, aunque fuera de su dimensión social terrena se encuentren muchos elementos de santificación y de verdad, los cuales, sin embargo, pertenecen como dones propios a la Iglesia de Cristo e impulsan hacia la unidad católica:

“Pero la sociedad dotada de órganos jerárquicos y el Cuerpo místico de Cristo, la sociedad visible y la comunidad espiritual, la Iglesia terrestre y la Iglesia dotada de bienes celestiales, no han de considerarse como dos cosas distintas, porque forman una realidad compleja, constituida por un elemento humano y otro divino. Por esta profunda analogía se asimila al Misterio del Verbo encarnado... Esta es la única Iglesia de Cristo... Esta Iglesia, constituida y ordenada en este mundo como sociedad, permanece en la Iglesia católica, gobernada por el sucesor de Pedro y por los obispos en comunión con él, aunque se encuentren fuera de ella muchos elementos de

⁶⁶ Trad. esp., B.A.C., 32. Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica* n. 846.

⁶⁷ *Gaudium et spes*, 40: “Nacida del amor del Padre eterno, fundada en el tiempo por Cristo redentor, reunida en el Espíritu Santo, la Iglesia tiene una finalidad escatológica y de salvación, que sólo en el siglo futuro podrá alcanzar plenamente. Está presente ya aquí en la tierra, formada por hombres, es decir, por miembros de la ciudad terrena que tienen la vocación de formar en la propia historia del género humano la familia de los hijos de Dios... Unida ciertamente por razón de los bienes eternos y enriquecida por ellos, esta familia ha sido «constituida y organizada por Cristo como sociedad en este mundo» y está dotada de «los medios adecuados propios de una unión visible y social». De esta forma, la Iglesia, «entidad social visible y comunidad espiritual»... (B.A.C., 262-263).

⁶⁸ Esta Encíclica señala la distinción entre el lado invisible o carismático y el visible o jurídico de la iglesia, pero como complementarios entre sí, al igual que el alma y el cuerpo en el hombre: “Dunque, nessuna vera opposizione o ripugnanza può esistere tra la missione invisibile dello Spirito Santo e l’ufficio giuridico che i Pastori e i Dottori hanno ricevuto da Cristo”, *Mystici Corporis* I. Y a esa distinción de dimensiones de la Iglesia corresponde también la distinción entre miembros visibles y no visibles de la misma, que quedó recogida más arriba en la *Carta a un cristiano en grave tentación de fe*.

santificación y de verdad que, como dones propios de la Iglesia de Cristo, impulsan a la unidad católica” (*Lumen gentium*, n. 8⁶⁹).

Por tanto, los dones, las semillas de la Palabra así como las gracias sacramentales y de otra índole, que Dios derrama fuera de la Iglesia visible, no sólo no están fuera de la Iglesia de Cristo, sino que por sí mismos empujan incluso hacia la Iglesia visible. Es otro modo de formular que fuera de la Iglesia de Cristo no hay salvación.

En congruencia con esa necesidad de pertenecer a la Iglesia, se afirma:

“Todos los hombres son admitidos a esta unidad católica del pueblo de Dios, que prefigura y promueve la paz universal y a ella pertenecen de varios modos o están ordenados tanto los fieles católicos como los otros cristianos, e incluso todos los hombres en general, llamados a la salvación por la gracia de Dios” (*Lumen gentium*, n. 13⁷⁰).

A la Iglesia, pues, o bien pertenecen o bien están ordenados⁷¹, de varios modos, todos los hombres, en la medida en que están llamados a la salvación. Si la Iglesia se redujera a su dimensión visible, no todos los hombres estarían ordenados a ella, ya que no podrían estarlo, por ejemplo, quienes vivieron antes de Cristo o los que no lo han conocido. Por tanto, si todos los hombres están ordenados a ella, será en la medida en que la Iglesia es Cuerpo de Cristo. Por esa razón la Iglesia es una y universal o católica, hasta el punto de que el Concilio sostiene que:

“(Cristo) constituyó a su Cuerpo que es la Iglesia, como sacramento universal de salvación” (*Lumen gentium*, n. 48⁷²).

Si la Iglesia, como Cuerpo de Cristo, es sacramento universal de salvación, no cabe que haya otro medio de salvación fuera de ella.

Por si lo anterior fuera poco, el Concilio recoge expresamente el aserto que Vd. cree que niega:

“En toda comunidad que participa del altar, bajo el ministerio sagrado del obispo, se manifiesta el símbolo de aquella caridad y «unidad del Cuerpo místico sin la que no puede haber salvación»” (*Lumen gentium* n. 26⁷³).

El Cuerpo místico es la Iglesia, por lo tanto fuera de la unidad de la Iglesia no puede haber salvación (*non potest esse salus*). La cita referida por los Padres conciliares está tomada de la *Summa Theologiae* de Tomás de Aquino (III, 73, 3, in c), quiérese decir con ello que la hacen suya. Como es obvio, de nuevo se refiere a la Iglesia Cuerpo místico, no a la Iglesia visible.

Lo cual no es óbice para que Dios tenga otros caminos, sólo a Él conocidos, por los que puede salvar a los que no conocen a Cristo ni a la Iglesia:

“...Dios, por los caminos que Él sabe, puede traer a la fe, sin la cual es imposible complacerle, a los hombres que sin culpa propia desconocen el Evangelio” (*Ad gentes*, n.º 7⁷⁴).

Como vemos, se afirman a la vez los dos aparentes opuestos: la necesidad de la fe en Cristo para salvarse y la posibilidad de salvarse desconociendo el Evangelio, y, por tanto a la Iglesia visible, que lo anuncia. Doctrina que comenta así el Papa Juan Pablo II:

“El hecho de que los seguidores de otras religiones puedan recibir la

⁶⁹ B.A.C., 19-20.

⁷⁰ Trad. esp., B.A.C., 32.

⁷¹ Cfr. *Lumen gentium*, n. 16: “Aquellos, finalmente, que no recibieron todavía el Evangelio, se ordenan en diversas medidas al Pueblo de Dios”.

⁷² Trad. esp., B.A.C., 93. La expresión «sacramento universal» no parece aludir sólo a que por la Iglesia Cristo distribuye todos los sacramentos, como indico más abajo en cita, sino a que ella misma es la plenitud y el complemento del redentor de todos los hombres (*Mystici Corporis*, DS (3813)).

⁷³ Trad. esp., B.A.C., 54.

⁷⁴ B.A.C., 578. Cfr. *Lumen gentium* n.º 16, B.A.C., 35.

gracia de Dios y ser salvados por Cristo, independientemente de los medios ordinarios que él ha establecido, no quita la llamada a la fe y al bautismo que Dios quiere para todos los pueblos” (Redemptoris missio, n. 55⁷⁵).

La Iglesia visible es el camino *ordinario* para la salvación querido por Dios, y sólo ella posee la plenitud de los medios de salvación para todos los hombres (*Redemptoris missio*, l.c.). Quizás esta aclaración –unida a la afirmación de que no pueden salvarse quienes, *sabiendo* que la Iglesia católica fue instituida por Dios por medio de Jesucristo como necesaria, *no quieran* entrar o permanecer en ella– suscite en algunos la cuestión de que, si la Iglesia es el camino *ordinario*, entonces es que ella no es el único camino para la salvación: habría junto a ella otros caminos, los extraordinarios, válidos para los que no saben que la Iglesia es camino de salvación necesario.

Pero una cosa es que Dios tenga, además de los ordinarios, medios ocultos para nosotros y extraordinarios de salvar a los hombres, y otra que eso se haga por completo fuera de la Iglesia Cuerpo de Cristo; o dicho de otro modo: una cosa es que Dios salve a muchos hombres de modo no común, y otra que todas o cualquiera de las meras religiones sean íntegramente verdaderas y salvíficas. No. *Sólo hay un camino para salvarse, y ése es Cristo, cuya luz y gracia salvan a todo el que se salva.* Y como El es la cabeza de la Iglesia, nadie se salva fuera de la Iglesia, sea por los dones ordinarios o por los extraordinarios⁷⁶, que a ella también le pertenecen como Cuerpo de Cristo que es.

Es éste el momento de hacer expresa la índole de la Iglesia. La Iglesia es una misión histórica encomendada por Cristo a sus discípulos para que continúen entre los hombres Su misión⁷⁷, la cual todavía no ha alcanzado su objetivo final, sino que está en vías de consumarse, Y puesto que la misión de Cristo fue un descenso del Verbo para que por El podamos ascender los hombres, la Iglesia se parece a una especie de escala de Jacob⁷⁸ por la que, en vez de ángeles, bajan las gracias divinas hasta la tierra y suben los hombres hasta el cielo. Por el principal de sus cabos esa escala está anclada en el cielo desde la muerte y resurrección de Cristo (su cabeza), a la cual acompaña, desde su ascensión, María, la Madre del Señor, ambos corporalmente junto al Padre. El tramo de la escala inmediato al anclaje está ocupado por el conjunto (creciente) de los seres humanos cuyas almas han sido plenamente vivificadas por la muerte de Jesucristo, entre los cuales se cuentan tanto los justos que vivieron antes del Señor y esperaron en su venida, como los que habiendo vivido después de Cristo aceptaron de El el don de la perseverancia final y contemplan espiritualmente la gloria del Resucitado. Los que están en este tramo están ya salvados y felices, aunque todavía no hayan recibido la última gracia, la de la resurrección de sus cuerpos. En el tramo inmediato están las almas que todavía no gozan de la visión espiritual plena de la gloria de Cristo, sino que, aun habiendo muerto cristianamente, purgan todavía sus pecados leves. De este tramo al segundo hay un trasiego constante, y tanto a él como al anterior se agregan sin cesar nuevos miembros, en la misma medida en que mueren en y con Cristo. Y, por último, está el tramo final, el que es visible para los habitantes de este

⁷⁵ Trad. esp., Ediciones Palabra, Madrid, 1991, 86.

⁷⁶ Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 848.

⁷⁷ “Pues por la que llaman misión de derecho, por la que el divino redentor envió a los apóstoles al mundo como El había sido enviado por el Padre [cf. Jo 17, 18; 20, 21], El es quien mediante la Iglesia bautiza, enseña, dirige, desata, ata, ofrece, sacrifica” (*Mystici Corporis*, DS 3806).

⁷⁸ Gen 28, 12.

mundo. Se trata del otro cabo de la escala. Recibe su firmeza y su vida del anclaje de toda la escala, la cabeza de la Iglesia, pero tiene la forma de una navecilla que se balancea según las mareas y el oleaje con que es zarandeada por la historia humana. Esta navecilla es el otro cabo de la escala, que está integrado por la comunidad de los bautizados, por la Iglesia visible, de apariencia endeble y humana, a la que se unen los hombres mediante la fe y los sacramentos para no hundirse en el piélago sin fondo del error y de la maldad. Mas esta navecilla tiene, por debajo de la línea de flotación, de manera no visible a los ojos humanos, una bodega que alberga a todos aquellos que, sin haber recibido el bautismo ni pertenecer a la Iglesia visible, viven con la gracia del crucificado, haciendo lo que entienden que Dios quiere y queriendo hacer todo cuanto Dios quiera.

La Iglesia es, pues, una misión en vías de cumplimiento y que está todavía entre el tiempo y la eternidad. Aunque su fundación es para siempre y su final será la Jerusalén celeste, aún está, en la inmensa mayoría de sus miembros, «entre» su fundación y su consumación; más aún, es posible que un número grande de sus miembros todavía ni siquiera haya sido creado por Dios. Está consumada en su cabeza y su cuello –permítaseme esa manera de situar a María–, pero del resto del cuerpo parte está salvado y en espera de la resurrección, parte en crecimiento, parte en formación, e incluso parte del cuerpo está por ser creado.

Con relación a nuestra capacidad de conocimiento, esa escala, o esa misión, es sólo visible en su cabo inferior y no en toda su envergadura. Con relación a su cumplimiento, los miembros de la Iglesia se sitúan en distintas fases: sólo Cristo y María, que sepamos, la han consumado; muchos otros la han terminado en su fase de prueba, pero no han llegado todavía al estado definitivo (resurrección); otros la han terminado en su fase de prueba, aunque no en la de justicia; y los que estamos en vida también pasamos por fases muy distintas. Como los obreros contratados por el amo a la labor de la viña, unos no han hecho más que comenzar el trabajo, otros llevan todo el día, otros llevan algo menos, muchos no han oído todavía la llamada, otros ni tan siquiera han nacido... Sin embargo, todos los que han aceptado o acepten la gracia de Cristo pertenecen a la viña, sea de modo visible, sea de modo invisible, y los que no hayan aceptado, o acepten, su llamada por lo menos al final del día no se salvarán.

Esta diversidad de situaciones no rompe la unidad de la Iglesia, de manera que la Iglesia visible no está separada de la invisible, como el cabo más bajo de la escala no está separado del que se ancla en la eternidad. Pero debido a la diversidad de situaciones y a nuestra incapacidad para ver la realidad espiritual tal como es, los hombres tenemos que distinguir entre la Iglesia institución histórica, compuesta por los bautizados viadores que creen en Cristo y están en comunión con los pastores –por Él encargados de mantener su unión y su vida transnatural *durante el peregrinaje por esta vida terrena*–, y la Iglesia Cuerpo místico, de la que aquélla es parte y signo vivo, y en la cual se congregarán ante el Padre todos los justos desde Abel hasta el último elegido al final de los tiempos⁷⁹.

Es cierto que los modos extraordinarios usados por Dios para incorporar a los hombres a su reino quedan fuera del alcance de nuestro saber, pero también es cierto que esos modos han de tener todos el mismo resultado, antes o después, en la vida o en la muerte: *crear, con fe informada por la caridad, que Cristo es el Hijo de Dios hecho hombre y muerto para salvar-*

⁷⁹ Cfr. *Lumen gentium*, nn. 1 y 2.

nos. Sólo así podemos ser liberados del pecado de origen y de los nuestros propios, pues quien así cree en Él ya tiene la vida eterna (*Jn* 3, 36) y está asociado a su Cuerpo.

Por consiguiente, según el Concilio Vaticano II, fuera de la Iglesia *Cuerpo de Cristo* no hay salvación posible, aunque fuera de la Iglesia *visible* sí quepa la salvación: la Iglesia visible es el camino ordinario, fuera del cual existen caminos extraordinarios de salvación sólo por Dios conocidos; pero fuera de la Iglesia invisible, aquella que constituye el Cuerpo completo de Cristo, no cabe salvación alguna. La Iglesia Cuerpo místico, a la que pertenecen cuantos viven con la gracia de Cristo, no es un medio entre otros, sólo válido para los cristianos, sino la única tabla de salvación, la ofrecida por el madero de la cruz, el único arca de Noé que salva del diluvio universal.

En definitiva, habría sido verdaderamente absurdo que un concilio que se propuso expresamente no discutir puntos fundamentales de la doctrina cristiana, sino conservar y exponer de un modo más eficaz el depósito de la fe⁸⁰, hubiera terminado cambiando la doctrina tradicional y fundamental de la Iglesia respecto de su propia función. Pero el Vaticano II, y sus intérpretes auténticos, no sólo no invalidan en ningún momento, ni directa ni indirectamente, el dogma que estamos considerando, sino que lo reafirman de muchos modos y maneras⁸¹.

II- LAS FUENTES HISTÓRICAS DEL «EXTRA ECCLESIAM NULLA SALUS».

Según le oí decir en su sermón, mi querido Padre, s. Agustín habría sido el que propuso ese aserto. Y es verdad que s. Agustín lo repitió, pero no fue el primero en proponerlo, pues él menciona expresamente de quién lo ha tomado, a saber, de s. Cipriano. En la disputa acerca de la necesidad de bautizar o no a los ya bautizados por los herejes cuando querían ser admitidos en la Iglesia, s. Cipriano junto con un buen número de obispos del norte de África sostuvo (erróneamente) que el sacramento del bautismo administrado por los herejes no era válido, porque la falta de fe verdadera en quienes lo administraban invalidaba el sacramento. Y así en una carta dirigida al obispo Jubaiano, quien sostenía la validez del bautismo administrado por los herejes, s. Cipriano afirmó que fuera de la Iglesia no hay salvación (*“salus extra Ecclesiam non est”*), por lo cual no podemos tener el bautismo en común con los herejes...con quienes no tenemos en común la Iglesia⁸². Como el problema había sido replanteado por Donato y sus partidarios en la época de s. Agustín, éste con un exquisito cuidado, y tras disculpar el error de s. Cipriano, que no había conocido las enseñanzas del sínodo I de Arlés (314) y del concilio I de Nicea (325)⁸³, no duda en aceptar el aserto, aunque no la conclusión de s. Cipriano⁸⁴.

S. Cipriano no remite de modo expreso a ningún otro uso precedente de dicho aserto⁸⁵, pero sugiere la razón en que se funda, a saber: *que la Iglesia es la única que posee toda la potestad de su esposo y señor*⁸⁶. Se puede decir

⁸⁰ Juan XIII, *Discurso de Inauguración* del Concilio Vaticano II, nn.13 y 14, BAC, 752-753; Pablo VI, *Discurso de Apertura de la Segunda Sesión* del Concilio Vaticano II, n.º 6, BAC, 763-764.

⁸¹ Téngase en cuenta, por ejemplo, que el Concilio cita por lo menos unas diez veces la Encíclica *Mystici Corporis*, de manera que está en las antípodas de intentar cambiar su doctrina.

⁸² *Ep.* 73, 21, PL 3, 1123.

⁸³ *DS* 123, 127 y 128.

⁸⁴ *“Salus, inquit, extra Ecclesiam non est. Quis negat? ...potest igitur nobis et haereticis Baptisma esse commune”* (*De Baptismo ad Donatistas*, IV, 17, n.24, PL 43, 170).

⁸⁵ Existe, al menos, un precedente en Orígenes (*In Jesu Nave Homiliae* 3, 5 (Rouët de Journel, *Enchiridion Patristicum*, Herder, Barcelona, 1951, n. 537).

⁸⁶ *“Esta es la única que tiene y posee toda la potestad de su esposo y Señor”* (*“Haec est una quae tenet et possidet omnem sponsi sui et domini potestatem”*, *Ep.* 73, 11, PL 3, 1116)

que el dogma es deducido por s. Cipriano a partir de la unidad de la Iglesia, a la que alude siete veces en su carta, repitiendo varias veces que la Iglesia es una y que a ella sola se le ha dado la gracia del (sacramento del) bautismo y el permiso para perdonar los pecados⁸⁷. Si Cristo es el único salvador, y traspasó a su única Iglesia su poder redentor, fuera de su Iglesia no cabe la salvación.

Pero, como Vd. sabe, mi querido Padre, los cristianos no creemos en ese dogma porque lo adelantara s. Cipriano y s. Agustín lo hiciera suyo, sino (i) *porque recoge el espíritu del mandato evangélico de ir a todo el mundo y predicar la buena nueva a toda criatura, de manera que los que crean y se bauticen se salvarán, pero los que no crean se condenarán*⁸⁸, y (ii) *porque lo recoge no según nuestra interpretación personal, no a nuestro gusto y opinión, sino según lo entiende la propia Iglesia bajo la acción del Espíritu Santo*, tal como lo muestra la amplísima tradición que lo respalda, y que lo ha llegado a proponer a nuestra fe en declaraciones y definiciones solemnes y universales.

La base del dogma radica, como s. Cipriano sugiere, en el artículo del credo que dice “*creo en la Iglesia, que es una, santa, católica y apostólica*”⁸⁹. En latín «una» significa «una sola»: la Iglesia es una y única, no existen dos Iglesias fundadas por Cristo, sino que su unidad la hace única, máxime cuando, además, es católica o universal, de manera que no caben dos Iglesias «católicas». Un primer paso en el desarrollo expreso del dogma lo encontramos en el Símbolo “*Quicumque*”, que dice en su comienzo: “*Todo aquel que quiera salvarse ante todo es necesario que tenga la fe católica: quien si no la conservare íntegra e inviolada, sin duda perecerá por la eternidad*”⁹⁰. Aunque no se menciona aquí el nombre de la Iglesia, no resulta dudoso que se refiere a la fe que profesa la Iglesia universal. *Para salvarse es necesario ante todo –no únicamente, pero sí «ante todo»– tener y sostener firmemente la fe católica de la Iglesia, y guardarla de modo íntegro e inviolado, so pena de condenación eterna*. Indirectamente se nos está diciendo, pues, que fuera de la catolicidad de la Iglesia no hay salvación. En el XVI Concilio Toledano (año 693) se afirma que todos los que de ningún modo están o estuvieron en la Iglesia, como Cuerpo cuya cabeza es Cristo, serán

⁸⁷ “...en la Iglesia, que es una, y a la única que le está permitido dar la gracia del bautismo y perdonar los pecados”... “bautismo que no ha sido dado sino a la una y sola Iglesia” (in *Ecclesia, quae una est, et cui soli gratiam Baptismi dare et peccata solvere permissum est*)... “Baptisma, quod non nisi uni et soli Ecclesiae datum sit” (Ibid., PL 3, 1115); “¿Por qué contamos en nuestro haber a la adúltera y extranjera y enemiga de la unidad divina, nosotros los que no reconocemos sino a un solo Cristo y a una sola Iglesia suya?” (*Quid adulteram et alienigenam et divinae unitatis inimicam in acceptum referimus, qui non nisi unum Christum et unam ejus Ecclesiam novimus?*) (Ibid. 1115-1116); “¿Adónde habrá de llegarse quien tenga sed, acaso a los herejes, allí donde de ningún modo está la fuente y el río de agua vital, o a la Iglesia, que es la única que está fundada por la palabra del Señor sobre el único que recibió también sus llaves?” (*Quo venturus est qui sitit, utrumne ad haereticos, ubi fons et fluvius aquae vitalis omnino non est, an ad Ecclesiam, quae una est super unum, qui et claves ejus accepit, Domini voce fundata est?*) (Ibid. 1116); “Y nadie diga: lo que recibimos de los Apóstoles eso seguimos, siendo así que los Apóstoles no nos transmitieron sino una sola Iglesia y un solo bautismo, que no esté establecido sino en esa misma Iglesia” *Nec quisquam dicat, quod accepimus ab Apostolis hoc sequimur, quando Apostoli non nisi unam Ecclesiam tradiderunt et Baptisma unum, quod non nisi in eadem Ecclesia sit constitutum*” (Ibid. 1117-1118).

⁸⁸ Mc 16, 15-16; Mt 28, 19-20; Lc 24, 47. Cfr. DS 3867: “Y en primer lugar la Iglesia enseña, ciertamente, que en esta materia se trata de un severísimo precepto de Jesucristo. Pues él expresamente impuso a sus discípulos que enseñaran a todos los pueblos a guardar todo lo que Él les había mandado. Entre los mandatos de Cristo no ocupa el lugar menor aquel por el que se nos ordena incorporarnos por el bautismo al Cuerpo Místico de Cristo, que es la Iglesia... Por lo cual no se salvará nadie que, sabiendo que la Iglesia ha sido divinamente instituida por Cristo, rechace sin embargo someterse a la Iglesia...” Cfr. DS 1, 2, 3, 4, 5, 12, 41, 42, 44.

⁹⁰ “*Quicumque vult salvus esse, ante omnia opus est, ut teneat catholicam fidem: quam nisi quisque integram inviolatamque servaverit, absque dubio in aeternum peribit*” (DS 75). Cfr. DS 76 final.

castigados con pena de condenación perpetua⁹¹. Y en el 1208 el papa Inocencio III imponía en la profesión de fe exigida a los Valdenses el confesar que la Iglesia es una, católica, apostólica, y que *fuera de ella no se salva nadie*⁹², lo que fue corroborado en el Concilio Lateranense IV (año 1215)⁹³. El Papa Bonifacio VIII en la Bula “*Unam sanctam*” (año 1302) afirma que *por exigencia de la fe* estamos obligados a creer y sostener que existe una sola Iglesia, santa, católica y apostólica... *fuera de la cual no se da la salvación ni la remisión de los pecados*, y que representa el único Cuerpo místico, del cual es cabeza Cristo⁹⁴. El Concilio ecuménico Florentino (1442-45) añadía a las palabras que ya cité en el referido escrito anterior⁹⁵ lo siguiente: (*La sacrosanta Iglesia romana, fundada por la palabra de nuestro Salvador y Señor, cree firmemente*) “*que nadie puede salvarse, por muchas limosnas que hiciera, incluso si derramara su sangre por el nombre de Cristo, a no ser que permaneciere en el gremio y unidad de la Iglesia Católica*”⁹⁶. El Papa Pío IX (1846-1878) no sólo condenó la infundada esperanza de que puedan salvarse los que no viven en la verdadera Iglesia de Cristo⁹⁷, sino también el error, que se opone por completo a la doctrina católica, de los que creen que los que viven separados de la verdadera fe y unidad católica pueden alcanzar la vida eterna⁹⁸. Sin embargo, aclaró que *nadie se condena sin ser reo de culpa voluntaria, de manera que los que viven en ignorancia invencible acerca del cristianismo y que guardan la ley natural inscrita por Dios en el corazón de todo hombre, llevando una vida honesta y recta, pueden conseguir la vida eterna por la obra y el poder de la luz y de la gracia divinas*⁹⁹. Lo cual es propuesto por él como compatible con el dogma católico que afirma que *nadie puede salvarse fuera de la Iglesia católica*¹⁰⁰.

El Concilio Vaticano II, que fue concebido como la prolongación pastoral del Concilio Vaticano I¹⁰¹, no sólo no pretendió cambiar la doctrina anterior, sino que la revalidó y confirmó estableciendo una doble necesidad de pertenecer a la Iglesia para salvarse: una necesidad de precepto y condicional de pertenecer a la Iglesia visible, para los que conocen la voluntad de Cristo, y una necesidad incondicional e intrínseca de pertenecer a la Iglesia de Cristo

⁹¹ DS 575: “*omnes, qui nunc in ea minime consistunt sive constiterint...perpetuae damnationis sententia ulciscuntur*”.

⁹² DS 792.

⁹³ “*Una sola, empero, es la Iglesia universal de los fieles, fuera de la cual absolutamente nadie se salva*” (DS 802).

⁹⁴ DS 870.

⁹⁵ “(*La sacrosanta Iglesia Romana*) Firmemente cree, confiesa y predica que ‘ninguno de los que están fuera de la Iglesia católica (o de los que no están dentro de la Iglesia católica), no sólo sean paganos, sino Judíos, o herejes y cismáticos, puede ser partícipe de la vida eterna; sino que han de ir al fuego eterno ‘que está preparado para el diablo y sus ángeles’ (Mt 25, 41), a no ser que fueren agregados a ella antes del final de la vida’” (DS 1351, el entrecomillado recoge palabras de la obra de s. Fulgencio de Ruspe “*De fide ad Petrum*”, c. 38, n.79, PL 65, 704). La declaración es, como se ve, *solemne*.

⁹⁶ DS 1351, que toma palabras de s. Fulgencio de Ruspe, en *De fide ad Petrum*, c.39, n.80 (PL 65, 704).

⁹⁷ DS 2917.

⁹⁸ DS 2865.

⁹⁹ DS 2866.

¹⁰⁰ DS 2867.

¹⁰¹ “*Tú solo, sin que te moviese algún estímulo terrenal o alguna particular circunstancia apremiante...has unido el hilo interrumpido del Concilio Vaticano I y has deshecho, sin dificultad, la desconfianza, sin razón, que en algunos nacía de la idea de que ya bastaban los supremos poderes reconocidos como dados por Cristo al Romano Pontífice para gobernar y vivificar la Iglesia; has llamado a tus hermanos sucesores de los apóstoles...para que sintiéndose unidos con el Papa en un cuerpo unitario, sean confortados por él y por él dirigidos (para que el depósito de la doctrina cristiana se conserve y exponga de un modo más eficaz). Pero tú, señalando así el fin más alto del Concilio, le has añadido una finalidad más urgente y actualmente más provechosa, la finalidad pastoral, cuando afirmabas «Ni nuestra obra mira como fin principal el que se discutan algunos puntos principales de la doctrina de la Iglesia...», sino más bien «el que se investigue y se exponga de la manera que requieren nuestros tiempos»*” (Juan Pablo II, Discurso de Apertura de la segunda sesión del Concilio, Evocación de Juan XXIII, B.A.C. 763-764).

o Cuerpo místico, que es el Reino de Dios y de Cristo¹⁰², al que están llamados todos los hombres para formar el único Pueblo en el que Dios determinó congregarse a todos sus hijos¹⁰³, y fuera del cual no cabe la salvación.

En cuanto a la calificación o censura teológica de esta enseñanza, el propio magisterio de la Iglesia nos la indica claramente: “Entre aquellas cosas que la Iglesia siempre predicó y no dejará de predicar se contiene también aquel infalible dicho por el que se nos enseña que “fuera de la Iglesia no existe ninguna salvación”¹⁰⁴. Si la Iglesia predicó y predicará siempre este dogma, el cual es calificado, además, de *infalible*, entonces se trata de un dogma de fe católica; si, como hemos visto, está contenido al menos implícitamente en el «credo in unam, sanctam, catholicam Ecclesiam» o símbolo de la fe¹⁰⁵, además de en la misión final encargada por Cristo a los apóstoles, entonces es de fe divina; y si ha sido enseñado *literal* y *solemnemente* por concilios ecuménicos y documentos pontificios, será de fe definida. Considerado, pues, en conjunto es un dogma de fe divina y católica definida.

Estamos, por tanto, ante una verdad que es necesario confesar. Es bien conocida aquella regla a seguir en las controversias que, *erróneamente* también, se suele atribuir a s. Agustín: *en las cosas necesarias unidad, en las dudosas libertad, en todas caridad*¹⁰⁶. No me habría tomado tanta molestia ni habría dedicado tantas horas a escribirle esta carta, si no fuera porque se trata de una doctrina en la que es necesaria la unidad, según lo prueban los textos citados.

La grandeza, pues, de s. Cipriano y s. Agustín radica en haber sido fieles al Espíritu Santo en punto tan esencial, habiendo sabido inducir el dogma mencionado del símbolo de la fe y del mandato evangelizador de Cristo, así como formularlo de manera concisa y pertinente. Para disipar prejuicios nacidos del desconocimiento, me voy a detener brevemente en la doctrina de s. Agustín al respecto, porque, si bien no fue el primero en proponerlo, lo desarrolló de modo teológicamente amplio y rico, y, por cierto, de modo muy distinto a como pudieran pensar algunos de los que le atribuyen la invención del dogma.

Ante todo, S. Agustín discierne netamente entre la Iglesia visible y la Iglesia invisible respecto del «*extra Ecclesiam*», he aquí algunos textos:

¹⁰² *Lumen gentium*, 3 y 5. Cristo es la verdadera vid, y nosotros, vinculados a Él por medio de la Iglesia, somos sus sarmientos: sin Él nada podemos hacer que sea aceptable a Dios (Jn 15,1-5), cfr. *Lumen gentium*, n.6.

¹⁰³ *Ibid.* 13.

¹⁰⁴ Carta del Santo Oficio al arzobispo de Boston (8/8/1949), aprobada expresamente por Pío XII (DS 3866).

¹⁰⁵ Aparte de los documentos antes citados en los que se ponen juntos el artículo de fe y la imposibilidad de salvarse fuera de la Iglesia, para ilustrar la vinculación entre la unidad de la Iglesia y la necesidad de pertenecer a ella mencionaré que el Papa León XIII, hablando de la edificación de la Iglesia por Cristo (*Mt* 16, 18), dice que la Iglesia es única y perpetua, y que tiene la obligación de difundir y propagar la salvación adquirida por Él a todos los hombres y a todos los tiempos, de manera que quien se aparta de ella se aparta de la voluntad y del mandato de Cristo, encaminándose a su perdición (Encíclica *Unitas Ecclesiae*, Cfr. DS 3303).

¹⁰⁶ «*In necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus charitas servetur*». Esta regla es, en realidad, una indicación de los editores de la Patrología Latina (PL 220, 607) (*Patrologia Latina*. Indices Speciales, Series decima septima. Editores: CLV Index de virtutibus., II.---De virtutibus theologicis. De tertio fidei fundamento quod est auctoritas conciliorum et sanctorum Patrum in rebus fidei). S. Agustín sólo dijo al respecto: “Pues lo que no se muestra convincentemente que va ni contra la fe ni contra las buenas costumbres, ha de ser tomado indiferentemente, y mantenido por razón de convivencia con aquellos que nos rodean” (*Ep.* 54, 2, 2, PL 33, 200). En el *Biographisch-Bibliographische Kirchenlexikon*, Verlag Traugott Bautz, vol 5, 1993, col. 1202-1209, www.bautz.de/bbkl, Theodor Mählmann bajo la voz «Meldenius Rupertus» (1582-1651) recoge y comenta históricamente la frase: «*Verbo dicam: Si nos servavimus in necessariis Unitatem, in non necessariis Libertatem, in utrisque Charitatem, optimo certe loco essent res nostrae*», que pudo dar, quizás, origen al famoso dicho.

“Fuera se hacen algunas cosas en nombre de Cristo, no contra la Iglesia; y dentro se hacen cosas contra la Iglesia por parte del diablo” (*De baptismo contra Donatistas*, IV, 8, 16, PL 43, 164).

“Incluso muchos que están abiertamente fuera, y son llamados herejes, son mejores que otros muchos y buenos católicos. Pues qué son hoy lo vemos, pero qué serán mañana lo ignoramos” (*Ibid.* IV, 3, 4, PL 43, 156.).

Este último texto nos indica un importante asunto que escapa a nuestra mirada, pero no a la de Dios, a saber, *el futuro*, respecto del cual aclara el Santo:

“Pues, en efecto, en la inefable presciencia de Dios, muchos que parecen fuera están dentro, y muchos que parecen dentro están fuera” (*Ibid.* V, 27, 38, PL 43, 196).

Por tanto, la Iglesia total es más que la Iglesia visible, pues aquélla incluye a todos los creyentes por encima del espacio y del tiempo:

“Si Él es la cabeza, nosotros somos los miembros: toda su Iglesia que está difundida por todas partes, de la que Él es cabeza. No solo los fieles que ahora existen, sino los que fueron antes que nosotros y los que habrán de ser después que nosotros hasta el fin del mundo, todos pertenecen a su cuerpo” (*Enarratio in Ps. 62*, 2, PL 36, 749).

A esta noción tan universal de Iglesia, que es la completa y verdadera, no a la que se mide por el mero alcance de nuestra información humana, sino por el de la divina, es a la que se apela en el «*Extra Ecclesiam nulla salus*» entendido en su sentido incondicional. Téngase en cuenta, además, que, según S. Agustín, los hombres pueden estar fuera de la Iglesia, pero no los sacramentos, por esa razón el bautismo celebrado por los herejes, si cumple todos los requisitos de forma y materia¹⁰⁷, es un sacramento *de la Iglesia*¹⁰⁸, y no debe ser repetido. Puesto que los herejes están declaradamente fuera de la Iglesia visible, los sacramentos pertenecen a la Iglesia invisible que es el alma de la visible.

Concretamente, respecto al bautismo de los herejes, y aludiendo al Arca de Noé como símbolo de la Iglesia, aclara s. Agustín:

“Puede darse, pues, que incluso algunos bautizados fuera sean considerados por la presciencia divina, con mayor verdad, como bautizados dentro: porque allí empezó el agua a serles de provecho... y que, por el contrario, algunos que parecían bautizados dentro sean considerados por la presciencia de Dios, con mayor verdad, como bautizados fuera: usando, en efecto, mal del bautismo, morirán por el agua; lo que no ocurrió entonces a ninguno, sino al que estaba al margen del arca” (*De baptismo contra Donatistas*, V, 28, 39 PL 43, 196-197).

Si no fuera por el agua, ¿cómo estarían en el arca? Si no estuvieran en el arca, ¿cómo estarían en la Iglesia?, sigue comentando el Santo. La misma unidad del arca, en la que nadie entra sino por el agua del bautismo, salva a los que usan bien del bautismo y condena a los que usan mal de él. Pues al igual que fuera del Arca de Noé no hubo salvación, así fuera de la Iglesia tampoco la hay.

¹⁰⁷ A lo que ha de añadirse la intención de hacer lo que la Iglesia hace, por parte del ministro, de la cual es suficiente señal la fiel administración correcta de la materia y de la forma del sacramento (*DS* 1315).

¹⁰⁸ Puesto que solo existe una Iglesia de Cristo, los sacramentos correctamente administrados por los herejes son sacramentos de la única Iglesia (universal), aunque hayan sido administrados visiblemente fuera de la Iglesia temporal fundada por Cristo. Por esa razón la Iglesia visible ha de ser entendida como una parte de la Iglesia invisible o universal, no como toda la Iglesia universal, si bien es la única parte que está perfecta y plenamente unida en el tiempo a la Iglesia universal, y por eso puede admitir como suyo incluso lo (bien) hecho por los herejes.

En este sentido, s. Agustín llega a hacer la siguiente declaración: “*Fuera de la Iglesia todo es posible menos la salvación*”¹⁰⁹. El contexto inmediato dice que fuera de la Iglesia se puede tener honradez, se pueden tener sacramentos, se puede cantar aleluya y responder amén, se puede tener el evangelio, se puede hasta tener y predicar la fe en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu Santo, pero jamás se podrá encontrar la salvación sino dentro de la Iglesia católica¹¹⁰.

Para entender a fondo este texto es preciso, ante todo, tener en cuenta que el estar *fuera* o *dentro* de la Iglesia, cuando se habla de la salvación, ha de ser entendido en referencia no a la visibilidad de la pertenencia, sino al amor del corazón¹¹¹: todo el que está dentro con el corazón es salvado en la unidad del arca de la Iglesia por la misma agua por la que son ahogados como enemigos de la unidad todos los que con su corazón quedan fuera, estén o no visiblemente dentro de la Iglesia¹¹².

III.- CONCLUSIÓN

Para terminar, ha de tenerse en cuenta otro importante extremo, que se olvida, mi querido Padre y amigo, demasiadas veces: *nosotros estamos en vías de salvación, pero todavía no estamos salvados*, estamos –si en verdad es así– en gracia de Dios, pero todavía no hemos sido redimidos del todo. Lejos de mí sugerir que haya en los que están en gracia nada condenable¹¹³, pero puede llegar a haberlo si perdieran la gracia o la disminuyeran, por eso todavía tienen que pedir diariamente a Dios que perdone sus deudas y los libre del mal. La Santa Madre Iglesia, entendiendo merced al Espíritu Santo la profundidad del mensaje de Cristo, interpreta que cuando nos dijo “*el que perseverare hasta el final ése será salvado*” (Mt 10, 22) se refería al don de la perseverancia final, don inmerecido por nosotros, pero merecido por Su muerte para quienes crean en Él y acepten su voluntad¹¹⁴. *Ningún ser humano está, pues, enteramente salvado (ni condenado) antes de su muerte*. Por eso no es ninguna simpleza, tal como pareció insinuar Vd. en la breve conversación que mantuvimos tras la misa, entender que el «*extra Ecclesiam nulla salus*» se cumple por entero sólo en el momento de la muerte¹¹⁵. Con la Santa Madre Iglesia creo que la gracia de Cristo favorece también a los herejes, cismáticos, judíos, paganos e incluso a los ateos, a los que Dios da muchos dones, y creo, asimismo, que los que cumplen íntegra y positivamente la voluntad de Dios en cualquier momento y lugar de la historia están en gracia de Dios, no por sus méritos, sino por los de Cristo, como nos dice el Espíritu Santo por medio de s. Juan: “*Si sabéis que Él es*

¹⁰⁹ “*Extra Ecclesiam catholicam totum potest praeter salutem*”.

¹¹⁰ *Sermo ad Caesariensis Ecclesiae plebem*, n. 6, PL 43, 695.

¹¹¹ *De Baptismo contra Donatistas*, V, 28, 39, PL 43, 197.

¹¹² Como recoge el Concilio Vaticano II, *Lumen gentium*, n. 14, y citando (en nota) el último pasaje de s. Agustín recién aludido por mí, no se salva el que *no persevera* en el amor, aunque esté incorporado a la Iglesia.

¹¹³ *Rom* 8, 1.

¹¹⁴ *DS* 1572; cfr. 1541 y 1566

¹¹⁵ Eso es lo que he propuesto, con total sumisión a la autoridad eclesiástica, en el texto de este libro, *El abandono final*. Mi propuesta no se separa del fondo de la doctrina de la Iglesia, que enseña como modo público de entrada en ella el bautismo. Ahora bien, el bautismo no es más que una participación donal en la muerte y resurrección de Cristo, que nos confiere el perdón de los pecados, la gracia santificante y la entrada en la Iglesia. Además, sabemos que la muerte de cada cristiano lleva a término esa participación, iniciada en el bautismo, mediante el don de la perseverancia final, que puede ser aceptado o no. La muerte física no está separada, por tanto, de la gracia ganada para nosotros por la muerte de Cristo. Lo que yo propongo es que, precisamente porque Cristo venció a la muerte y ha muerto por todos, la muerte de todo hombre puede ser una participación en la muerte y resurrección de Cristo, si en ese último instante (convertido por Él en tiempo oportuno) el que muere cree en Él y acepta Su don de morir con Él. En ese caso, como sugiere el episodio del buen ladrón, la muerte hace lo que significa el bautismo y lo lleva a su perfección (por el lado del creyente), incorporándolo, si no lo estaba, al Cuerpo místico.

justo, reconoced que todo el que obra la justicia ha nacido de Él (1 Jn 2, 29). Pero una cosa es nacer y otra es morir. Nadie está salvado más que aquel que persevera hasta el final, de manera que la muerte es la puerta última por la que todo el que pasa con Cristo queda definitivamente salvado, y por donde pueden entrar en la Iglesia incluso los que no han hecho la voluntad de Dios antes de ese instante, así como los que no le han conocido a Él ni a la Iglesia, incluidos los infantes y los no nacidos, porque como enseñó el Papa Pío IX nadie es condenado más que por su propia voluntad y contra la voluntad de Dios¹¹⁶. Si se busca un modo *alternativo* para los no cristianos ni católicos de ser salvados *definitivamente* —no digo sólo de hacer obras buenas, sino de ser salvados para siempre—, no parece que, siguiendo la tradición¹¹⁷, quepa otro que el de morir con Cristo¹¹⁸.

En resumidas cuentas, el dogma «*Extra Ecclesiam nulla salus*» ha de ser entendido conforme a como lo entiende la Santa Madre Iglesia, no según nuestras particulares opiniones. Y según la doctrina de la Iglesia, madurada a lo largo de los siglos, pero cimentada desde el principio en la enseñanza evangélica y apostólica, tal como se resume en el credo, y tal como lo explica el Concilio Vaticano II continuando tan larga tradición, ese dogma se refiere, en sentido universal, a la Iglesia Cuerpo místico, aquella que estará integrada por los creyentes de toda tribu, pueblo y nación, quienes sólo son conocidos ahora por Dios, y en contados casos (María Santísima y los santos canonizados) también por nosotros; y sólo en sentido particular, el dogma se refiere a la necesidad, para todos los que la conozcan, de adherirse por voluntad expresa de Cristo a la Iglesia visible que peregrina en la tierra. Pero en ningún caso nadie puede formar parte de la única Iglesia de Cristo por iniciativa, mérito o conquista propia, sino por la gracia del Salvador, creada por Él para nosotros en el árbol de la cruz. Precisamente por la ilimitada grandeza del escándalo de la cruz, o sea, de la victoria de Jesucristo sobre la muerte, la Iglesia total no se reduce a la Iglesia visible, sino que incluye a todos cuantos crean en Él y le amen, aunque sea de modo no expreso durante esta vida, si buscan sinceramente la verdad y aman el bien de acuerdo con la voluntad de Dios. *Con todo, no es suficiente con creer y amar durante un tiempo, es preciso que el don de nuestro Señor sea aceptado de modo especial en el momento de la muerte, y justo entonces queda uno salvado para siempre. De modo semejante, quienes no lo han conocido o no han creído en Él durante su vida pueden, si aceptan su gracia en el momento de la muerte, ser salvados por Él.* Las gracias que recibimos los católicos en vida son verdaderos adelantos de la vida eterna en el tiempo, pero requieren la corona final de la muerte con Cristo. En cambio, fuera de la Iglesia católica, las gracias de Cristo recibidas son disposiciones para la conversión y la fe finales, y, en especial, las semillas de la Palabra dispersas por las religiones son sólo preparaciones que facilitan el recibir en vida, o al menos en el último instante, el anuncio del evangelio, porque el evangelio se

¹¹⁶ DS 2866. La muerte, por don de Cristo, da a los embriones y no nacidos la maduración requerida para creer, o no, y para aceptar, o no, sus dones.

¹¹⁷ Desde antiguo se admitió que el bautismo de sangre y el bautismo de deseo suplían la falta del bautismo ritual (DS 121, 741, 1524). Pero ambos bautismos son salvíficos sólo en caso de muerte, y por ello están también vinculados con la muerte de Cristo, quien al morir venció a la muerte y la convirtió en fuente de vida eterna. Si se muere con Cristo, se participa en su muerte y resurrección, que es justamente lo que adelanta la gracia del bautismo (Rom 6, 3-8).

¹¹⁸ Con esto no pretendo reducir todos los medios extraordinarios de Dios para salvar a los hombres a la sola muerte con Cristo, sino indicar que todos ellos se encaminan a la muerte con Cristo, como don último ofrecido a la libre aceptación del hombre.

anuncia también a los muertos¹¹⁹. Gracias al don de la muerte del Señor, aun habiendo diferencias entre los que se salven, la justicia de Dios reinará junto a su misericordia sobre la entera historia humana, pues nadie morirá sin haber recibido el anuncio del evangelio ni se condenará más que por su resistencia a la gracia divina que se le ofrece.

El gran error implícito que enturbia solapadamente toda esta cuestión es el de suponer que con solo hacer buenas obras, se pertenezca o no a la Iglesia, *ya está uno salvado*. Aparte de que así se olvida el problema de la salvación de los concebidos no nacidos, de los que mueren en la infancia y niñez, y de los subnormales o deficientes, que no son capaces del bien ni del mal, es necesario recordar, como ya he dicho, que ni los hombres viadores que pertenecemos a la Iglesia visible ni los que no pertenecen a la Iglesia visible estamos *todavía* salvados o condenados¹²⁰. Hasta el momento final, el de la muerte, todos estamos en vías de salvación o de condenación. Judas parecía estar en vías de salvación, pero traicionó a Cristo y se ahorcó, de manera que mejor le habría ido si no hubiera nacido; el buen ladrón estaba en vías de condenación, pero una petición, fruto de la semilla de fe sembrada oportunamente por el Espíritu Santo en su corazón, le salvó. Algunos de los que rechacen mi propuesta de que el «*Extra Ecclesiam nulla salus*» se cumple por completo en el momento de la muerte pueden decir que es insuficiente, porque tenemos que pensar que también los que están fuera de la Iglesia pueden ser santos en vida, y recurrir a los ejemplos de Mahatma Gandhi, Martin Luther King y de tantos y tantos otros buenos hombres que hacen el bien y aman a sus prójimos. Pero se olvidan, así, no sólo de que para que una acción sea buena debe cumplir el principio «*bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu*», y, consiguientemente, de que para ser un buen hombre no basta con tener algunas virtudes en grado superior, hace falta tenerlas todas¹²¹, sino sobre todo de que no son nuestras obras solas las que nos justifican, sino aquellas buenas obras que nacen de la gracia *de la fe en Cristo*¹²². No existen santos fuera de la Iglesia Cuerpo de Cristo, ni tampoco santos *por entero* antes de morir. No niego las buenas obras de los no cristianos ni tampoco que esas buenas obras sean promovidas por el Espíritu de Cristo en lo que tengan de buenas a los ojos de Dios. Pero ni los hombres buenos están salvados ni los hombres malos están condenados antes de su muerte, pretender adelantar la certeza de la salvación al estadio de viador contravendría el precepto de la vigilancia escatológica, esencial al mensaje cristiano. Si en la Iglesia militante habrá trigo y cizaña juntos hasta que llegue la hora de la siega¹²³, también en la vida de cada uno hay virtudes y defectos hasta la hora de la muerte¹²⁴. Respetemos e imitemos, pues, la paciencia que Dios tiene con nosotros para darnos tiempo a que todos nos *podamos* salvar. *Nadie* –con la excepción conocida de María (Madre de Dios y nuestra) y de los últimos¹²⁵– *se salva o condena antes de la muerte*, sino el alma en la muerte, y el cuerpo en la resurrección final; y, desde luego, todos los que se salven, sin excepción, se salvarán por obra y gracia de la muerte y resurrección de Cristo.

¹¹⁹ 1 Pe 4, 6.

¹²⁰ «*Por consiguiente, el que piense que está de pie, cuide de no caer*» (1 Co 10, 12).

¹²¹ S. Agustín, *Ep.* 167, 2, 4 ss. Hace falta tenerlas todas, pero no todas en el mismo grado de perfección.

¹²² *Gal* 2, 16; 3, 11; *Ef* 2, 8-10; *Sant* 2, 14-18.

¹²³ *Mt* 13, 28-30.

¹²⁴ Por eso en esta vida sólo podemos ser santos pidiendo perdón a Dios y perdonando.

¹²⁵ 1 Co 15, 51.

Como nuestra conversación tras la misa fue muy breve y algo tensa, quiero pedirle disculpas si en la exposición anterior hubiera interpretado mal su pensamiento o le hubiera atribuido opiniones que no son suyas, y desde luego quiero manifestarle que mi total desacuerdo con sus tesis y mi manera abrupta de decirlo no significan en absoluto un aminoramiento de mi estima por Vd. Más aún, quiero dejar constancia de mi profunda gratitud a su servicio como sacerdote, por cuyo medio recibo el sustento de mi espíritu y el germen de la vida eterna para mi cuerpo. Gracias por dedicar su vida a Cristo y a la Iglesia, siendo ministro de los sacramentos y de la palabra de Dios para nosotros. Con esta carta no deseo otra cosa sino que la comunión de vida que nos une en el Cuerpo de Cristo esté fundada, como sólo puede y debe ser, en la fe de la Iglesia Católica, nuestra Madre y Esposa de Cristo. Que Dios, como reza la oración colecta del día último del año (s. Silvestre), nos conceda la gracia de ser contados entre los miembros vivos del Cuerpo de Cristo, *porque sólo en él radica la salvación del mundo*. Un filial y agradecido abrazo

Málaga, 10 de enero de 2006

* * *

Ignacio Falgueras Salina
Universidad de Málaga